



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, MBA

Tesis previa la obtención del
Grado Académico de
Magíster en Administración
de Empresas, MBA

TEMA

**LÍNEAS DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA BANCA
PRIVADA Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR PRODUCTIVO
DEL CANTÓN EL EMPALME AÑO 2012 - 2013. INSTRUCTIVO
PARA LA CREACION DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO.**

AUTOR

ING. LUIS ARTURO PLAZA ORMAZA

DIRECTOR

ING. DARWIN JAVIER ZAMORA MAYORGA, MSc.

QUEVEDO - ECUADOR

2014



UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO
UNIDAD DE POSGRADO

MAESTRÍA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, MBA

Tesis previa la obtención del
Grado Académico de
Magíster en Administración
de Empresas, MBA

TEMA:

**LÍNEAS DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA BANCA
PRIVADA Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR PRODUCTIVO
DEL CANTÓN EL EMPALME AÑO 2012 - 2013. INSTRUCTIVO
PARA LA CREACION DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO.**

AUTOR

ING. LUIS ARTURO PLAZA ORMAZA

DIRECTOR

ING. DARWIN JAVIER ZAMORA MAYORGA, MSc.

QUEVEDO - ECUADOR

2014

CERTIFICACIÓN

Ing. Darwin Javier Zamora Mayorga, Msc. Director de Tesis, previo a la obtención del Título Académico de Magíster en Administración de Empresas.

C E R T I F I C A

Que el **Ing. Luis Arturo Plaza Ormaza**, ha cumplido con la elaboración de la Tesis titulada: **LÍNEAS DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA BANCA PRIVADA Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL CANTÓN EL EMPALME AÑO 2012 – 2013. INSTRUCTIVO PARA LA CREACION DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO.**

El mismo que está apto para la presentación y sustentación respectiva.

Quevedo, 12 de Noviembre del 2014

Ing. Darwin Javier Zamora Mayorga

DIRECTOR

AUTORÍA

Yo, Luis Arturo Plaza Ormaza, en calidad de autor de la investigación titulada: **“LÍNEAS DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA BANCA PRIVADA Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL CANTÓN EL EMPALME AÑO 2012 – 2013. INSTRUCTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO”**, autorizo a la UNIVERSIDAD TECNICA ESTATAL DE QUEVEDO, hacer uso del documento extendido, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponden, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento.

Ing. Luis Arturo Plaza Ormaza

130548207-5

DEDICATORIA

Esta Tesis se la dedico:

ESPECIALMENTE AL DIVINO CREADOR: Por el don de la vida y la ayuda espiritual en los momentos más difíciles,

A MIS PADRES: Luis Alberto Plaza Mejía y Rosa Italia Ormaza Bailón, quienes han sido mis primeros maestros que supieron guiarme y hacerme entender que en la vida hay que aprender a superar todas las barreras y obstáculos que encuentre, siempre con honestidad, franqueza, sinceridad, y responsabilidad. Atributos que no se compran ni se venden que se adquieren en la primera escuela llamada hogar. Gracias padres por enseñarme a caminar dejando huellas imborrables por el camino del bien y cumplir con los deberes y objetivos planteados.

A MI ESPOSA: Fátima Betsabeth Paredes Cantos.

HIJOS: Fátima Narcisa, Luis Arturo, Luis Alberto Plaza Paredes.

Por el apoyo, comprensión y motivación incondicional brindados todos los días de mi vida ya que les ha tocado sacrificar el tiempo que les correspondía, algún día entenderán que son la razón de mi inspiración y superación, motivos que han hecho posible alcanzar una de mis metas anheladas.

A MIS HERMANOS: Rosa, Nieves, Laura, Galo Plaza Ormaza

Por ser siempre mis asesores y mantenerme como un pilar importante en la familia, por su respeto, apoyo y comprensión.

A MIS FAMILIARES Y AMIGOS:

Por apoyarme, confiar en mí y por siempre estar vigilante de mis actos.

AGRADECIMIENTO

Hay etapas en la vida en que nuestras acciones deben tener un sentido y una profunda inspiración, pues, hoy es una de ellas, y es por eso que quiero por medio del presente dejar constancia de mi inmensa gratitud el fruto de este esfuerzo a:

El Divino Creador de la humanidad por darme lo más preciado, el don de la vida y mi hermosa familia.

A mis padres por cuidarme y enseñarme a caminar superando todas las barreras y obstáculos.

A mi esposa e hijos quienes me han inspirado para realizarme como persona y como profesional, a ello que gracias a Dios son el mejor regalo que me pudo dar.

A la Ingeniera Guadalupe Murillo, Msc, Vicerrectora Administrativa, por su ayuda y apoyo incondicional en esta investigación.

Al Dr. Eduardo Díaz Ocampo, Msc, Director de la Unidad de Posgrado por su excelente administración.

Al Director de Tesis Ing. Darwin Javier Zamora Mayorga, Msc, por su acertado asesoramiento en el desarrollo de la investigación.

A todos los profesores tutores, a mis compañeros y amigos que estuvieron siempre presentes apoyándome e incentivándome en mi formación profesional.

Y además, a todas las personas que de una u otra forma estuvieron y han estado vigilantes de mis estudios, los mismos que han aportado para que sea posible la realización de la investigación.

PRÓLOGO

La presente investigación titulada: Líneas de Créditos otorgados por la Banca Privada y su Incidencia en el sector Productivo del cantón El Empalme año 2012 – 2013, pretende incentivar la puesta en marcha de productos crediticios de acuerdo a la realidad y necesidades de los agricultores de la zona del cantón el Empalme.

El sector productivo de este cantón permite ofertar productos crediticios acorde al sector por cuanto las líneas de créditos que oferta la banca privada en el Empalme presenta inconvenientes en el momento de querer ser partícipe de estos productos ya que existe exigencias en los procesos debilitando las posibilidades de las familias agrícolas el gozar de un crédito, es importante reconocer que en el sector la generación de ciertos créditos de consumo por la banca privada muchas veces ha sido la salida de algunos clientes para poder trasladar ese capital de trabajo al campo.

Sin embargo la banca privada coloca recursos analizando las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas; es decir, no presta en función a la viabilidad de un proyecto (s). Actualmente, se discute que es imperativo incorporar a la colocación de recursos financieros el concepto de riesgo compartido; pues tal como esta los únicos que pierden son los usuarios del sistema y los prestatarios.

Con el presente estudio investigativo se sugiere la siguiente recomendación; que la banca privada refuerce las líneas de crédito para que otorgue financiamiento al sector agrícola ya que el Cantón El Empalme depende de la agricultura esto involucra al 80% de los habitantes que mantienen actividad productiva con trabajos del sector agropecuario.

Ing. Patricia Ramírez Contreras

RESÚMEN EJECUTIVO

Las líneas de créditos es un acuerdo o convenio que se celebra entre un banco y un prestatario en el que se indica el crédito máximo que el banco extenderá a quien solicita esta transacción financiera, es utilizada mayormente para el financiamiento de capital de trabajo, es un préstamo o crédito abierto por una entidad financiera a un cliente hasta un límite determinado y dentro del cual el acreditado puede disponer de fondos durante el plazo establecido en la línea de crédito concedido.

En El Cantón El Empalme, Provincia del Guayas, se realizó la valoración de las diferentes líneas de créditos que otorga la banca privada, los mismos que son utilizados de forma inadecuada por cuanto el cliente lo destina al sector agrícola haciendo desconocer a la banca el uso del préstamo, es importante recalcar que en este estudio se evalúa la necesidad de otorgar créditos agrícola por parte de la banca con el menor número de requerimientos por cuanto los clientes no trabajan de forma mensual dado que los procesos de producción tardan el ciclo de cada cultivo, lo que afecta el desembolso mensual de pago de las deudas contraídas por parte del agricultor a la banca.

Sin embargo cuando se analizan los procesos productivos desde una perspectiva dinámica se constata como su realización es consecuencia de la integración de múltiples acciones de naturaleza en las que intervienen numerosos agentes, individuales y colectivos (Becattini y Rullani, 2014). El hecho que dicha integración requiera proximidad física relacional, implica la configuración de unidades espaciales singulares en términos productivos, sociales, culturales, tecnológicos, políticos e institucionales.

La propuesta alternativa presenta un modelo de instructivo para la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito, que permita potenciar el sector productivo del cantón el Empalme a través de la colocación de dinero amparado bajo las leyes reactivando el sistema económico y productivo del cantón El Empalme.

ABSTRACT

Lines of credit is an agreement or arrangement which is held between a bank and a borrower in the maximum credit is stated that the bank extended to the applicant for this financial transaction, is used mainly to finance working capital, is a loan or credit opened by a bank to a customer to a certain limit and within which the borrower can avail funds for the period specified in the credit line granted.

In El Empalme Canton, Guayas Province, the valuation of different credit lines granted by private banks was held, the same that are used improperly by the customer as to the agricultural sector with an ignorance of banking use loan, it is important to emphasize that in this study the need to give agricultural loans by banks with the lowest number of requirements is evaluated because clients do not work on a monthly basis since production processes are slow cycle of each crop , which affects the monthly payment to pay debts incurred by the farmer to the bench.

However, when production processes are analyzed from a dynamic perspective it is found as a result of its implementation is the integration of multiple actions nature in which many actors, both individual and collective (Becattini and Rullani, 2014) involved. The fact that such integration requires relational physical proximity, involves setting up production units in unique spatial, social, cultural, technological, political and institutional terms.

The alternative proposal has an instructive model for the creation of a credit union, which serves to boost the productive sector of Canton Junction through the placement of money protected under the laws reviving economic and productive system of Canton El Empalme.

ÍNDICE

	Pág.
Portada.....	i
Hoja en blanco.....	ii
Contraportada.....	iii
Certificación.....	iv
Autoría.....	v
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Prólogo.....	ix
Resumen ejecutivo.....	x
Abstract.....	xii
Índice.....	xiii
Introduccion.....	xviii
CAPÍTULO I. MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1 UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA....	2
1.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA.....	3
1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.3.1 Problemas Derivados.....	4

1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.....	5
1.5 JUSTIFICACIÓN.....	5
1.6 CAMBIOS ESPERADOS CON LA INVESTIGACIÓN.....	6
1.7 OBJETIVOS.....	7
1.7.1 General.....	7
1.7.2 Específicos.....	7
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	8
2.1 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL.....	9
2.1.1 Crédito.....	9
2.1.2 Préstamo.....	9
2.1.3 Diferencia entre Créditos y Préstamos.....	9
2.1.4 Ahorro.....	11
2.1.5 Cooperativa de Ahorro y Crédito.....	11
2.1.6 Interés.....	12
2.1.7 Comisión.....	12
2.1.8 Garantía.....	12
2.1.9 Sector Productivo.....	12
2.1.10 Banca Privada.....	13
2.1.10.1 La exclusividad de la Banca Privada.....	16

2.1.11 Banca Pública.....	16
2.1.11.1 La Banca Pública y el desarrollo.....	17
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	18
2.2.1 Crédito.....	18
2.2.2 Tipos de Créditos.....	19
2.2.2.1 Crédito al Consumo.....	19
2.2.2.2. Crédito Blando.....	19
2.2.2.3 Crédito de Enlace.....	19
2.2.2.4 Crédito Documentario.....	20
2.2.2.5 Crédito Puente.....	20
2.2.2.6 Crédito Renovable.....	20
2.2.3 Microcrédito.....	20
2.2.4 Prestamos.....	21
2.2.5 Tipos de Prestamos.....	22
2.2.5.1 Préstamos Personales o Quirografario.....	22
2.2.5.2 Préstamos Prendarios.....	22
2.2.5.3 Préstamos Hipotecario.....	23
2.2.6 Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	24
2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	25
2.3.1 Constitución de la República del Ecuador 2008.....	27

2.3.2 Ley de Cooperativas en Ecuador.....	30
CAPÍTULO III. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	36
3.1 MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN.....	37
3.2 CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN	39
3.2.1 Diseño de Investigación.....	39
3.2.2 Población y muestra.....	40
3.3 ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO.....	41
3.3.1 Tipos de Investigación.....	41
3.4 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA.....	42
3.5 DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	42
3.6 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	43
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS EN RELACIÓN CON LAS HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.....	
4.1 ENUNCIADO DE LAS HIPÓTESIS.....	44
4.2 ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTA.....	45
4.3 DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA.....	52
4.4 COMPROBACIÓN Y DISPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS.....	53

4.5 CONCLUSIONES PARCIALES.....	54
	55
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	
5.1 CONCLUSIONES.....	56
5.2 RECOMENDACIONES.....	57
	58
CAPÍTULO VI PROPUESTA ALTERNATIVA DE LA INVESTIGACIÓN	
6.1 TÍTULO DE LA PROPUESTA.....	59
6.2 JUSTIFICACIÓN.....	60
6.3 FUNDAMENTACIÓN.....	60
6.4 OBJETIVOS.....	61
6.4.1 General.....	76
6.4.2 Específicos.....	76
6.5 IMPORTANCIA.....	76
6.6 UBICACIÓN SECTORIAL Y FÍSICA.....	76
6.7 FACTIBILIDAD.....	78
6.8 DESARROLLO DE LA PROPUESTA.....	78
6.9 IMPACTO.....	78
6.10 EVALUACIÓN.....	81
6.11 INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO.....	82

BIBLIOGRAFÍA.....	82
ANEXOS.....	84
	87

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro

1. Créditos.....
2. Dificultades Líneas de Crédito.....
3. Crédito Agrícola.....
4. Situación Económica.....
5. Líneas de Créditos Agrícolas.....
6. Línea de Crédito para comercio.....

45

47

48

49

50

51

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada: Líneas de Créditos otorgados por la Banca Privada y su Incidencia en el Sector Productivo del Cantón El Empalme año 2012 2013, responde a la necesidad de mejorar la situación crediticia de los agricultores del cantón el Empalme, ya que se pudo evidenciar el débil selección de clientes por parte de la banca privada para ser uso de capital de trabajo a fin de potenciar la producción de los productos y por ende mejorar los aspectos económicos de las familias agrícolas.

Las líneas de crédito que oferta la banca permite la activación de sectores productivos de una región y del país, es importante mencionar que al potenciar

economía familiar, su efecto multiplicador se evidencia en el crecimiento del empleo en los centros de distribución y comercialización de productos, esto reduce el nivel de pobreza de la población involucrada en estas actividades, dentro de las instituciones financieras al servicio de la comunidad están las cooperativas, mutualistas y los bancos, son entidades autónomas, con finalidad social y financiera, su función principal es brindar productos y servicios financieros de calidad a los sectores productivos para apoyar al desarrollo social económico del país.

También es importante considerar que en el año 2000, la banca vivió momento difíciles creados por el feriado bancario, producto de la crisis y recesión económica del sigilo bancario decretado por el entonces presidente Jamil Mahuad, los altos intereses en las cuentas bancarias y las diversas

transacciones crediticias de estas instituciones, los cierre sorpresivos de bancos, han sido un semillero para la falta de seguridad de clientes en el accionar de las entidades financieras.

En la actualidad ha mejorado sustancialmente el sistema Financiero Nacional En todos los países del mundo existen diferentes entidades financieras como Cooperativas de Ahorros y Créditos, Mutualistas y Bancos ya sean estos públicos o privados, que brindan una gama de líneas de crédito y sirven a los habitantes de su país y a otros países.

En el Ecuador existen un aproximado de 16 bancos privados que están a nivel nacional y unos ofrecen servicios financieros Internacionales el más antiguo es el Banco del Pichincha creado en 1906, seguido del Banco Guayaquil creado en 1923 y en tercer lugar de creación está el Banco Nacional de Fomento institución financiera del estado creado en 1928. Además existen Cooperativas de Ahorro y Crédito, Mutualistas, sean estas locales provinciales y nacionales todas estas instituciones financieras ofrecen diferentes líneas de créditos basados a las necesidades de cada sector productivo.

La provincia del Guayas es considerada una de las más grandes del Ecuador por con una riqueza productiva, industrial, comercial, turística y agropecuaria, reflejada en el sistema financiero, como una de las ciudades con mayor número de clientes por tenencia de créditos ofreciendo una variedad de líneas de créditos y captando los ahorros de sus potenciales clientes.

El Cantón El Empalme ubicado al norte de la provincia del Guayas es considerado de gran importancia por su gran variedad de producción comercial y agrícola, es así que encontramos tres bancos privados (Banco del Pichincha, Banco Guayaquil, Banco Bolivariano y un banco estatal Banco Nacional de Fomento), que otorgan diferentes líneas de créditos, aunque muchos clientes manifiestan su inconformidad en estos bancos por que exigen excesiva documentación y grandes garantías que imposibilita al ciudadano común obtener créditos, además la banca privada no brinda créditos agrícolas por el alto índice de riesgo que existe por el asunto climatológico, por tal razón se ha enfocado el siguiente proyecto investigativo.

El **primer capítulo**.- El marco contextual de la investigación, la situación actual de la problemática, el problema de investigación, los problemas derivados, la delimitación del problema, justificación, los objetivos tanto el general como los específicos y por último los cambios esperados.

El **segundo capítulo**.- Guarda relación con el marco teórico de la investigación en este apartado se evidencia la fundamentación conceptual, fundamentación teórica y fundamentación legal que potencian los hallazgos de la investigación.

El **tercer capítulo**.- Muestra la metodología de la investigación que incluye las técnicas, población, muestra, métodos y fuentes que se utilizaron en el desarrollo de la investigación.

El **cuarto capítulo**.- Presenta el análisis e interpretación de los resultados en relación con los objetivos y la hipótesis de investigación las mismas que fueron debatidas y valoradas con los resultados finales.

El **quinto capítulo**.- Comprende las conclusiones y recomendaciones

El **sexto capítulo**.- Se refiere a los lineamientos propositivo para solucionar la problemática expuesta en el documento de estudio.

Por último se evidencia la bibliografía y anexos

CAPÍTULO I

MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

El auténtico problema no es si las
maquinas piensan, sino si lo que
hacen los hombres

Burrhus Frederic Skinne

1.1 UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El Empalme, es uno de los 25 cantones que posee la provincia del Guayas, se encuentra ubicado al norte de Guayaquil y el nombre es debido a que limita o empalma con las provincias de Manabí, Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas, este hermoso cantón posee tres parroquias, una urbana llamada Velasco Ibarra, y dos rurales, La Guaya y El Rosario, es de gran importancia agrícola y comercial ya que sus habitantes dependen de lo que se produce en el campo.

Líneas de Créditos otorgados por la banca privada han promulgado el proceso de producción de los productos del sector agrícola, afectando de forma significativa el sector productivo del cantón El Empalme, es meritorio reconocer que existe recurso disponible que la banca esta dispuesta a colocar a fin de potenciar la rentabilidad de la institución, pero esta entrega de dinero fresco se ve afectada por cuanto existen un sinnúmero de requerimientos que debe cumplir el cliente del sector agrícola antes de poder ser sujeto de crédito de las instituciones financieras que posee el cantón, esto ha motivado que la presencia de usureros por cuanto a los clientes se le facilita la tenencia de capital para poder cubrir las obligaciones con terceros y por ende potenciar la producción agrícola en el sector, es importante mencionar que el cantón El Empalme cuenta con un una población según el censo del Inec 2010 con un incremento de 1,54% está conformada por 74.451 habitantes distribuidos en áreas urbanas, rurales, parroquias.

Por poseer suelos ricos en sus características permite una producción bastante considerable tanto de maíz, banano, cacao, plátano, piña, tabaco, café, etc. Este sector ha sido abandonado puesto que se les dificulta el financiamiento de la banca privada, debilitándose el sector productivo y el mejoramiento de la calidad de vida de quienes se dedican a dinamizar la

economía local de este cantón, este tipo de dificultades ha generado espacio a grupos generadores de préstamos informales conocidos como grupos de células prestatarias generando informalidad en los procesos financieros.

El sistema cooperativo surge como consecuencia de la búsqueda de mejorar las condiciones de producción del sector agrícola a fin de promover el desarrollo productivo del cantón esto evidencia una mejor condición de vida y la búsqueda de satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales de uno de los clientes.

Las líneas de créditos que se pretende otorgar en la cooperativa de ahorro y crédito responden a ofrecer productos con agilidad en los procesos para fortalecer el proceso de producción de los productos extraídos por parte del productor.

1.2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

En el cantón El Empalme existen tres instituciones financieras Bancos privados; Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, los mismos que ofrecen poca oportunidad de líneas de crédito al sector agrícola, el único Banco que atiende y brinda líneas de crédito al sector agrícola en gran porcentaje es el Banco Nacional de Fomento, además todas estas instituciones financieras ofrecen y otorgan varias líneas de créditos pero tienen que cumplir con muchos requisitos y grandes garantías sin capacitar a sus clientes que poseen línea de crédito.

En la actualidad no existe una entidad financiera privada como Banco, o Cooperativa de Ahorro y Crédito, que capacite a sus clientes y otorgue líneas de créditos en gran porcentaje al sector agrícola para mejorar y potenciar el sector productivo del Cantón El Empalme, por cuanto este sector es

eminentemente agrícola y en menor escala comercial, esto impide que se dinamice la economía de las familias del sector agrícola del Cantón.

Las cooperativas de ahorro y crédito logran un aporte significativo desde el año 1844 constituyéndose en la primera cooperativa de consumo de los Pioneros de Rochdale marcando un hito en el cooperativismo moderno con el único ideal el de mejorar las condiciones económicas sociales de quienes participen en estos procesos de utilización de capital de trabajo.

1.3 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

¿De qué manera las líneas de Créditos otorgados por la Banca Privada incide en el sector productivo del Cantón El Empalme año 2012-2013?

1.3.1 Problemas Derivados

- ¿De qué manera los créditos generados por la banca privada afecta el sector productivo?
- ¿De qué manera los productos y servicios que ofertan las cooperativas de ahorro y crédito repercuten en el sector agrícola y comercial?
- ¿Cómo los servicios que ofrece la banca al sector agrícola afecta el nivel de productividad de los cultivos del Cantón El Empalme?

1.4 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

CAMPO : Ciencias Administrativas

ÁREA : Financiera y de Servicio

ASPECTO : Líneas de Crédito

TEMA : “Líneas de Créditos otorgados por la Banca Privada y su incidencia en el Sector Productivo del cantón El Empalme año 2012 - 2013. Propuesta Alternativa”.

PROBLEMA : De qué manera las líneas de Créditos otorgados por la Banca Privada incide en el sector productivo del Cantón El Empalme año 2012-2013?

1.5 JUSTIFICACIÓN

La importancia de este estudio responde a mejorar el nivel de recepción de las líneas de créditos que ofertan las Cooperativas de Ahorro y Crédito por cuanto la banca privada dificulta el proceso de entrega de créditos en el área agrícola disminuyendo el nivel de producción maíz, banano, cacao, plátano, piña entre otros.

La banca privada en el modelo de entrega de líneas de créditos genera grandes dificultades a los pequeños productores agrícolas desaprovechando la posibilidad de crecer con más clientes en este sector, es así que surgen muchas inquietudes acerca de la manera como se canalizan los diferentes recursos financieros de los bancos privados, se pretende dar una justificación

social mediante el análisis de la descentralización de las líneas de crédito que otorgan los bancos privados en el Cantón El Empalme, efecto multiplicador en el empleo y producción local, de manera que se oriente eficazmente el financiamiento.

Es importante conocer que en este punto uno de los problemas sobresalientes de las economías en desarrollo es, la carencia del factor capital, pero es necesario destacar cual es la adecuada utilización de ese recurso para direccionarlo hacia las diferentes inversiones productivas, por lo cual es importante desarrollar un instructivo para la creación de una cooperativa de ahorro y crédito Ltda., dirigida al sector agrícola para potenciar el desarrollo productivo.

1.6 CAMBIOS ESPERADOS CON LA INVESTIGACIÓN

Con la presente investigación realizada en el cantón El Empalme se esperan los siguientes cambios:

- Personas del sector productivo, agrícola, comercial, artesanal y turístico accediendo a las líneas de créditos que brindan los bancos privados en el Cantón El Empalme provincia del Guayas.
- Agrupaciones o asociaciones motivadas con procesos de capacitación, participando en iguales condiciones financieras con la población.
- Sistema crediticio adecuado, con respaldado de requisitos o documentos viables y legales para obtener una línea de crédito
- Políticas de Créditos y cobranza adecuadas para satisfacción de los clientes y los bancos.

- Instituciones financieras privadas del cantón El Empalme, que mantengan una base de datos de clientes y líneas de créditos actualizada

1.7 OBJETIVOS

1.7.1 General

Evaluar la incidencia de las líneas de créditos otorgados por los bancos privados, en el diferentes sector productivo del cantón El Empalme año 2012-2013.

1.7.2 Específicos

- Determinar los créditos otorgados por la banca privada para el sector productivo.
- Identificar los requisitos de las diferentes líneas de crédito que utilizan los bancos privados.
- Establecer los productos y servicios que ofertan las cooperativas de ahorro y crédito.
- Diseñar un instructivo para la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito Plaza Ltda.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACION

"Lo único que necesitamos para convertirnos en buenos filósofos es la capacidad de asombro."

Jostein Gaarder

2.1 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.1.1 Crédito

El origen etimológico de la palabra ¹**crédito** nos remonta al latín **credĭtum**, que significa “**cosa confiada**”. Por lo tanto, la noción de crédito aparece vinculada con tener confianza. Un crédito es una cantidad de dinero que una entidad financiera ya sea esta una cooperativa o banco, o una persona natural, otorga a sus clientes en forma proporcional, en la actualidad existen, una gran gama de líneas de créditos.

2.1.2 Préstamo

Los préstamos son fondos provistos a una persona natural o jurídica (empresa o asociaciones organizadas con vida jurídica) por una entidad financiera, o una persona natural, con o sin garantía, dependiendo de la factibilidad del préstamo, a distintos plazos de vencimiento (corto, mediano o largo plazo). Su entrega es total y su devolución puede ser en un solo pago o en cuotas periódicas.

2.1.3 Diferencia entre Créditos y Préstamos

Aunque habitualmente consideremos que los conceptos entre “préstamos y créditos son sinónimos, en realidad son dos productos distintos” (ARBOLEDA, 2014, pág. 35).

“**Préstamo** es la operación financiera en la que una entidad o persona (el prestamista) entrega otra (el prestatario) una cantidad total y fija de dinero al comienzo de la operación, con la condición de que el prestatario devuelva esa cantidad junto con los intereses pactados en un plazo determinado. La amortización (devolución) del préstamo normalmente se realiza mediante

¹ <http://www.sica.gov.ec/agronegocios/biblioteca>

unas cuotas regulares (mensuales, trimestrales, semestrales o anuales) a lo largo de ese plazo. Por lo tanto, la operación tiene una vida determinada previamente y todos los intereses se cobran sobre el total del dinero prestado” (ARBOLEDA, 2014, págs. 35,36).

“**Crédito** es la cantidad de dinero otorgado en forma proporcional, que una entidad pone a disposición de un cliente. Es decir al cliente no se le entrega esa cantidad de golpe al inicio de la operación, sino que podrá utilizarla según las necesidades de cada momento, utilizando una cuenta o una tarjeta de crédito” (ARBOLEDA, 2014, pág. 36).

“Es decir, la entidad irá realizando entregas parciales a petición del cliente. Puede ser que el cliente disponga de todo el dinero concedido, o sólo una parte o nada. Sólo paga intereses por el dinero del que efectivamente haya dispuesto, aunque suele cobrarse además una comisión mínima sobre el saldo no dispuesto. A medida que devuelve el dinero podrá seguir disponiendo de más, sin pasarse del límite” (ARBOLEDA, 2014, pág. 36).

“Los créditos también se conceden durante un plazo, pero a diferencia de los préstamos, cuando éste se termina se puede renovar o ampliar. Los intereses de los créditos suelen ser más altos que los de un préstamo, pero, como ya hemos dicho, sólo se paga por la cantidad utilizada” (ARBOLEDA, 2014, pág. 36).

Los créditos son más indicados para cubrir los desfases entre cobros y pagos de las de las instituciones como asociaciones organizadas jurídicamente o empresas con vida jurídica.

Generalmente todos los préstamos o líneas de créditos suelen concederse para financiar la adquisición de un bien o un servicio en concreto: de ahí que tienen deferentes nombre dependiendo de la necesidad que tenga el cliente sea este una organización una empresa o la persona que realice la solicitud

de crédito por ejemplo para comprar un vehículo, para mis estudios, para reconstruir una casa, etc.

“Los créditos sirven más para cubrir desfases entre cobros y pagos y para afrontar períodos pasajeros de falta de liquidez. Por tanto, los créditos normalmente son más indicados para empresas que para particulares” (ARBOLEDA, 2014, pág. 36).

2.1.4 Ahorro

²Ahorro es la acción de guardar dinero para el futuro, reservar parte del gasto ordinario o evitar un gasto o consumo mayor, por lo tanto el Ahorro, es la diferencia que existe en el ingreso disponible y el gasto efectuado este ahorro permite obtener un reflejo del mejor estándar de vida del ciudadano además se encuentra preparado financieramente para cualquier eventualidad que le ocurriere.

2.1.5 Cooperativas de Ahorro y Crédito

Son aquellas que tienen por objeto fundamental, fomentar el ahorro y otorgar microcrédito, a personas de escasos recursos económicos, o préstamos a sus asociados con los recursos aportados por los mismos, a un interés muy bajo, con el fin de eliminar los altos costos que representan los créditos otorgados por otras instituciones financieras como bancos.

Además en su gran mayoría las cooperativas de ahorro y créditos tienen como clientes aquellos ciudadanos. Que no tienen oportunidad de ser atendidos como sujetos de microcréditos en las instituciones financieras grandes como son los bancos.

² Benecke Dieter W. Villaroel S.C. 1976

2.1.6 Interés

El interés es el valor adicional que se tiene que pagar por una cantidad prestada, la tasa de interés que imponga la institución Financiera que otorga el crédito o préstamo está regulado por Banco Central del Ecuador.

2.1.7 Comisión

Es el recargo que cada institución financiera agrega a los procesos crediticios ya que se justifica como gastos que ocasionan la tramitación del valor a otorgar estas comisiones también suelen regularlas las instituciones de control financiero.

2.1.8 Garantía

Son respaldo al valor que se concede como crédito o préstamo existen varios tipos de Garantías las más comunes son: Garantías Personales o Quirografarias, Garantías Prendarias y Garantías Hipotecarias.

2.1.9 Sector Productivo

“Los sectores productivos o económicos son las distintas ramas o divisiones de la actividad económica, atendiendo al tipo de proceso que se desarrolla. Se distinguen cinco grandes sectores denominados primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario.

El **sector primario** está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en otros procesos de producción en las producciones industriales. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la minería, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca y piscicultura.

El **sector secundario** reúne la actividad artesanal e industrial manufacturera, mediante las cuales los bienes provenientes del sector primario son transformados en nuevos productos. Abarca también la industria de bienes de producción, tales como materias primas artificiales, herramientas, maquinarias, etc.

El **sector terciario** se dedica, sobre todo, a ofrecer servicios a la sociedad, a las personas y a las empresas, lo cual significa una gama muy amplia de actividades que está en constante aumento. Esta heterogeneidad abarca desde el comercio más pequeño, hasta las altas finanzas o el Estado. Es un sector que no produce bienes, pero que es fundamental en una sociedad capitalista desarrollada. Su labor consiste en proporcionar a la población todos los productos que fabrican la industria, la agricultura e incluso el propio sector servicios.

El **sector cuaternario** es un sector de reciente concepción que complementa a los tres sectores tradicionales, con actividades relacionadas con el valor intangible de la información, abarcando la gestión y la distribución de dicha información. Dentro de este sector se engloban actividades especializadas de investigación, desarrollo, innovación e información.

Este nuevo enfoque surge del concepto de sociedad de la información o sociedad del conocimiento, cuyos antecedentes se remontan al concepto de sociedad postindustrial, acuñado por Daniel Bell “ (Wikipedia, 2015).

2.1.10 Banca privada

“Se denomina banca privada a toda institución financiera intermediaria entre los agentes económicos (personas, empresas y Estado) con capacidad de ahorro y los agentes que requieren inversión. La banca privada coloca recursos analizando las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas; es decir, no presta en función a la viabilidad de un proyecto (s). Actualmente, se discute que es imperativo incorporar a la colocación de recursos financieros el concepto de riesgo compartido; pues tal como esta los únicos que pierden son los usuarios del sistema y los prestatarios” (Donnerstag, 2015).

“Por un lado, este término hace referencia al segmento de la banca especializado en gestionar las inversiones y los servicios bancarios a clientes de alto nivel patrimonial.

Hasta la primera mitad de los años noventa era habitual distinguir en España entre banca privada y banca pública, refiriéndose la primera denominación al conjunto de entidades bancarias que no pertenecían al Estado, es decir, que eran privados o propiedad de sus accionistas. Con el tiempo este nombre ha pasado a ser identificativo de un modelo de negocio bancario, en lugar de referirse a la titularidad de la propiedad.

Los servicios de banca privada normalmente se ofrecen a través de la figura del gestor personal especializado, el cual trata de cubrir todas las necesidades

financieras del cliente, planificando y gestionando su patrimonio a través del asesoramiento sobre las inversiones más convenientes, no sólo desde el punto de vista financiero, sino también teniendo en cuenta otros elementos como, por ejemplo y de forma fundamental, los de carácter fiscal. Cada entidad financiera fija los requisitos patrimoniales que llevan a que un cliente deba ser incluido en el segmento de banca privada, sin que exista un tratamiento homogéneo ni en el importe mínimo que lleva a esta consideración, ni en la forma de medir el patrimonio del cliente, existiendo entidades que se centran exclusivamente en su patrimonio financiero (acciones bursátiles, depósitos, fondos de inversión, etcétera), y otras que también valoran los activos inmobiliarios o empresariales de los que sea titular. En ocasiones, a la banca privada también se le denomina banca personal, aunque algunas entidades realizan una diferenciación entre ellas, de tal modo que, la banca personal es un segmento para patrimonios altos hasta un cierto límite, a partir del cual los clientes entran en lo que considera banca privada. Cuando existe esta diferenciación, la banca personal de la entidad, básicamente, ofrece un servicio más personalizado a sus clientes que al conjunto de la clientela del banco, mientras la banca privada se dirige a ofrecer verdaderos productos exclusivos reservados únicamente para sus clientes con patrimonios más elevados. Un servicio de banca privada se caracteriza por ofrecer aspectos como los siguientes:

- Gestión y administración integral del patrimonio.
- Oferta y asesoramiento sobre alternativas de inversión específicas.
- Soluciones de financiación adaptadas.
- Confidencialidad en el tratamiento de la información.
- Trato personalizado y exclusivo.
- Información recurrente sobre la actualidad económica, financiera y fiscal.

Por otro lado, la expresión banca privada también se utiliza para hacer referencia al conjunto de bancos cuyo porcentaje mayor de capital, así como su gestión son de ámbito privado, a diferencia de la banca pública u oficial” (Arenas, 2015).

“La gestión exclusiva de grandes patrimonios, conocida como banca privada, supone una atención cuidada y personalizada. Los productos de inversión se adaptan a las necesidades financieras, fiscales y familiares del cliente. Pero no es un servicio gratuito. Las entidades cobran una comisión que, en la mayoría de bancos, se fija en el 1% trimestral del volumen de la cartera” (EROSKI CONSUMER, 2015).

2.1.10.1 La exclusividad de la Banca privada

“Las oficinas que ofrecen un servicio de banca privada se distinguen del resto de sucursales de la misma entidad bancaria. Es una diferenciación buscada para que el cliente perciba al instante una atención preferencial. La primera característica, y reconocida ventaja, es la gestión personalizada. Ofrece a sus clientes productos que se ajustan a sus preferencias” (EROSKI CONSUMER, 2015).

“Cuando un cliente habitual de una oficina bancaria eleva de manera repentina su nivel patrimonial es derivado, a los especialistas de banca privada de su entidad financiera. En este primer contacto, se sientan las bases del tratamiento personalizado de la fortuna del usuario. Los asesores investigan sus circunstancias especiales, y analizan y consultan sus preferencias y necesidades económicas. Con las respuestas obtenidas, los expertos diseñan diversas propuestas que diversifican la inversión en distintos productos.

Desde el primer momento, el cliente tiene a su disposición el número del teléfono personal de su asesor financiero, además de un contacto trimestral o semestral para valorar la evolución de sus inversiones. Una ventaja añadida

de la banca privada es que se mantiene una atención constante permanente sobre el estado de la inversión, además de un control exhaustivo del efectivo ingresado para evitar pérdidas indeseadas o sobresaltos inesperados” (EROSKI CONSUMER, 2015).

2.1.11 Banca pública

Una banca pública es una entidad bancaria en la que el Estado o actores públicos son los propietarios. Se trata de una empresa bajo control estatal.

“La banca pública es la banca que opera al servicio del interés público vía instituciones en propiedad pública a través de los gobiernos que los representan. Los bancos públicos pueden existir a todos los niveles, desde nivel local a regional o nacional o incluso internacional. Cualquier organismo gubernamental que pueda satisfacer las necesidades bancarias locales pueden, en teoría, crear una institución financiera” (Donnerstag, 2015).

“La banca pública se distingue de la banca privada en que sus acciones son motivadas para el interés público” (Donnerstag, 2015). Bancos privados, por el contrario, buscan en general beneficios a corto plazo para los accionistas o para conseguir su expansión como su más alta prioridad. Los bancos públicos son capaces de reducir los impuestos dentro de sus jurisdicciones, porque sus beneficios son devueltos al fondo general de la entidad pública.

2.1.11.1 La banca pública y el desarrollo

La banca pública se basa en las teorías de desarrollo de la década de 1960 que sostenían que era necesario que el Estado intervenga en países con sistemas financieros inexistentes o demasiado primitivos para acelerar de esta manera el desarrollo tanto financiero como económico. Los partidarios de la

banca estatal argumentaban que la propiedad estatal de los bancos permite al Estado reunir los ahorros y canalizarlos hacia proyectos estratégicos de largo plazo que de otra manera no fueran financiados. Por supuesto que estas teorías asumían un comportamiento angelical por parte de los funcionarios públicos e ignoraban la importancia que tiene el contexto institucional en el que operan estos bancos estatales.

Una de las principales funciones de la banca pública es la de otorgar recursos para financiar aquellos proyectos o actividades productivas que normalmente no tiene acceso a financiación externa por el canal de la banca comercial tradicional. Su objetivo es, generalmente, fortalecer el tejido empresarial y mejorar el avance económico de un país

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Crédito

El origen ³etimológico de la palabra crédito nos remonta al latín *credĭtum*, que significa “cosa confiada”. Por lo tanto, la noción de crédito aparece vinculada con tener confianza. Un crédito es una cantidad de dinero que se le debe a una entidad financiera (por ejemplo, una cooperativa o un banco) o a una persona.

“El crédito es una operación financiera en la que se pone a nuestra disposición una cantidad de dinero hasta un límite especificado y durante un período de tiempo determinado el mismo que será utilizado como capital de trabajo o capital para incremento de materia prima del negocio o comercio que posea además existen un gran cantidad de líneas de créditos en el mercado financiero o tipos de créditos que ofrecen los bancos” (IME, 2015).

³ <http://www.sniaecuador.org/internas/orga/org.nacionales>

En un crédito nosotros mismos administramos ese dinero mediante la disposición o retirada del dinero y el ingreso o devolución del mismo, atendiendo a nuestras necesidades en cada momento. De esta manera podemos cancelar una parte o la totalidad de la deuda cuando creamos conveniente, con la consiguiente deducción en el pago de intereses.

“Además, por permitirnos disponer de ese dinero debemos pagar a la entidad financiera unas comisiones, así como unos intereses de acuerdo a unas condiciones pactadas. En un crédito sólo se pagan intereses sobre el capital utilizado, el resto del dinero está a nuestra disposición pero sin que por ello tengamos que pagar intereses. Llegado el plazo del vencimiento, el crédito podemos volver a negociar su renovación o ampliación” (TODOPRESTAMOS.COM, 2015).

El propósito del crédito es cubrir los gastos, corrientes o extraordinarios, en momentos puntuales de falta de liquidez (ARBOLEDA, 2014, pág. 139). El crédito conlleva normalmente la apertura de una cuenta ya sea esta corriente o de Ahorro. Se distinguen dos tipos de crédito: cuentas de crédito y tarjetas de crédito.

Un crédito comprende los intereses y todos los demás gastos y cargas que el acreedor está obligado a pagar, incluidos los gastos de seguros de amortización del crédito en caso de fallecimiento, invalidez, enfermedad o desempleo del titular, que son exigidos por el banco acreedor para la concesión del crédito además si el crédito no se paga en la fecha y tiempo fijado este pasa a una cartera de mora lo que originaría gastos judiciales por cobro de vía coactiva.

2.2.2 Tipos de Créditos

2.2.2.1 Crédito al Consumo

El contrato de crédito personal de cantidades entre 150 y 18.000 de acuerdo a la normativa de cada institución financiera, que está regida por una legislación específica que impone determinados requisitos que suponen una garantía para el consumidor.

2.2.2.2 Crédito Blando

Crédito que se concede a largo plazo con bajas tasas de interés según la política de la institución los mismos que para favorecer una inversión.

2.2.2.3 Crédito de Enlace

Crédito otorgado a corto plazo para dar liquidez a una persona natural o jurídica hasta que se pacta un nuevo préstamo o apalancamiento para capital de trabajo a más largo plazo.

2.2.2.4 Crédito Documentario

Operación por la cual una entidad financiera se compromete a poner a disposición, de un cliente natural o jurídico, un importe de dinero a condición de que éste aporte determinados documentos y cumpla ciertos requisitos que exige la institución bancaria.

2.2.2.5 Crédito Puente

Crédito obtenido como financiación temporal y con la garantía de un ingreso futuro, del prestatario que le permita su reembolso en un tiempo fijado por el cliente natural o jurídico.

2.2.2.6 Crédito Renovable

Crédito que se renueva de manera automática una vez que el cliente, lo haya solicitado a su vencimiento, de manera que en realidad es equiparable a una línea de crédito permanente.

2.2.3 Microcrédito

El Microcrédito es una operación financiera dirigida a pequeños sectores de la producción, en la que se pone a su disposición una reducida cantidad de dinero hasta un límite especificado y durante un período de tiempo determinado, con una tasa de interés baja y acorde al mercado y que sea justificado su utilización y por lo general siempre son utilizados por ciudadanos de escasos recursos económicos, que no tienen oportunidad en otras instituciones financieras.

Su terminología es la siguiente: Micro = pequeño y Crédito = préstamo. Es decir un Microcrédito es un pequeño préstamos ya sea de dinero o cualquier otra cosa en pequeña cantidad que son utilizados por personas naturales o jurídicas que poseen poco capital de trabajo.

2.2.4 Préstamos

Los préstamos son fondos financieros totales provistos a una persona natural o jurídica por una entidad financiera ya sean estas nacionales e internacionales con o sin garantía, a distintos plazos de vencimiento (corto, mediano o largo plazo). Su devolución puede ser en un solo pago o en varias cuotas periódicas con años de gracia dependiendo de la inversión, fijadas en mutuo acuerdo por la institución financiera.

El costo de financiamiento está formado por la tasa de interés y las comisiones pactadas, los sellados y todo gasto en que, por cualquier concepto, se incurra para la obtención del préstamo. Las entidades financieras para evitar conflictos legales o jurídicos no pueden cobrar costos que no hayan sido

incluidos en el contrato firmado con el cliente y que no respondan a la efectiva prestación de un servicio.

El cliente que toma un préstamo de un banco debe afrontar otros costos que impone la entidad financiera, además de la tasa de interés, que son importantes en el costo total del crédito. Esos costos conforman el llamado Costo Financiero Total (CFT), que incluye gastos administrativos, de otorgamiento, de información al cliente, de seguro y otros.

En la publicidad de sus créditos, las entidades financieras en su mayoría deben adjudicarle al Costo Financiero Total (CFT) y tiempo que se otorgue además informar la tasa nominal anual, se difunde esta última variable como si se trata de la cantidad de cuotas y/o su importe. La entidad reguladora del sistema financiero nacional como Superintendencia de Bancos y Banco Central, establecen la tasas de intereses regulados.

2.2.5 Tipos de préstamos

2.2.5.1 Préstamos Personales o Quirografarios

En este contrato, el cliente también llamado (prestatario), recibe de una entidad financiera de la persona o institución también llamada (prestamista), una cantidad de dinero (capital del préstamo), que puede contar (o no) con una garantía colateral.

Dado que el prestamista está asumiendo un mayor riesgo, la tasa de interés puede ser mayor, o se le puede pedir que presente un codeudor que acepte pagar el préstamo en caso de que el cliente incumpla.

2.2.5.2 Préstamos Prendarios

Es un contrato de financiamiento mediante el cual una entidad financiera (prestamista) facilita a un cliente (prestatario) una determinada cantidad de dinero (capital del préstamo) equivalente a un porcentaje del valor de un bien mueble que se entrega en garantía.

Durante la vigencia de un contrato prendario, el dueño de los bienes no puede constituir, bajo pena de nulidad, otra prenda sobre éstos.

La prenda puede ser fija o flotante. La fija se da cuando se constituye sobre bienes muebles o semovientes (es decir, que se mueven por sí mismos, como el ganado, vehículos, etc.) y los frutos o productos.

La prenda flotante se constituye sobre mercaderías y materias primas en general, pertenecientes a una organización o establecimiento comercial o industrial. Este tipo de prenda afecta a todas las cosas originariamente prendadas y las que resulten de su transformación, tanto como las que se adquieran para reemplazarlas.

2.2.5.3 Préstamos Hipotecario

Es un contrato mediante el cual el cliente (prestatario) recibe de una entidad financiera (prestamista) una cantidad de dinero (capital del préstamo) equivalente a un porcentaje del valor de un bien inmueble (solar, casa, finca o hacienda), que se entrega en garantía en el momento de la firma de la escritura traslativa de dominio, ante un escribano público.

El cliente se obliga a devolver la cantidad, junto con los intereses correspondientes, mediante pagos periódicos (cuotas) hasta el momento del vencimiento del préstamo. En este tipo de préstamo, la entidad financiera cuenta con una garantía especial para el recobro de la cantidad prestada al cliente.

Una hipoteca sobre una propiedad inmueble. De tal manera, en caso de que el cliente no pague su deuda, la entidad financiera que prestó los fondos o los recursos puede recuperar la cantidad pendiente de cobro (total o parcialmente) mediante el remate.

Las condiciones ofrecidas por la entidad financiera varían, entre otras razones, de acuerdo al tipo de bien hipotecado (vivienda única, familiar y de ocupación permanente, segunda residencia, etc.). En general son más favorables las correspondientes a préstamos hipotecarios para la compra de vivienda única.

Además, un mismo bien puede servir de garantía de distintos préstamos, simultáneamente dependiendo del avalúo y del monto del crédito es decir pues se puede hipotecar más de una vez.

Las hipotecas anteriores tienen preferencia sobre las posteriores es decir la primera hipoteca prevalece frente a la segunda hipoteca de un mismo bien inmueble en diferentes instituciones financieras.

2.2.6 Cooperativas de Ahorro y Crédito

Son aquellas instituciones financieras que tienen por objeto fundamental fomentar el ahorro y otorgar préstamos a sus asociados con los recursos aportados por los accionistas o los mismos clientes, a un interés muy bajo, con el fin de eliminar los altos costos que representan los créditos otorgados

por los bancos comerciales brindando facilidad y oportunidad de ser sujetos de créditos personas con escaso nivel académico y financiero.

Estas operaciones de ahorro y crédito deben estar limitadas exclusivamente a sus asociados y con el dinero líquido proveniente de los mismos socios, no pudiendo en consecuencia realizar actividades de intermediación financiera con los dineros ingresados por los socios o accionistas.

Es decir, la captación de recursos del público, incluidas las operaciones de mesa de dinero, con la finalidad de otorgar créditos, financiamientos o inversiones en valores, las cuales están reservadas a las entidades financieras como los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras autorizadas y reguladas por la superintendencia de Bancos y la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras.

Sin embargo, en la actualidad las instituciones financieras como las Cooperativas de Ahorro y Crédito ya sean estas abiertas cerradas o intermedias, podrán ser entes de ejecución del sistema micro financiero, de conformidad con lo establecido en el artículo cuatro de la Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Micro Financiero, para prestar los servicios previstos en la citada Ley siempre y cuando reúna con todos los requerimientos establecidos en la misma ley de entidades financieras.

2.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Todos los ciudadanos del Ecuador tienen deberes, derecho y obligaciones según la constitución del país.

En el ejercicio de sus derechos, son sujetos de créditos y microcréditos quienes reúnan los requisitos establecidos por la institución financiera o

crediticia, los mismos que deben ser evaluados y capacitados para que les permitan participar con más facilidad en la vida empresarial comercial y financiera, e integrarse activamente con la población crediticia del país.

Las personas con capacidades para obtener microcrédito fluctúan desde los 18 hasta los 65 años ya sean hombre o mujeres con derechos público. Los procesos de participación de los ciudadanos, con capacidad de ser atendidos por las instituciones financieras y ser sujeto de microcréditos deben ser fortalecidos mediante políticas, programas y proyectos.

Que todo ciudadano u organización velen por que sus derechos se cumplan, no solamente desde el ámbito de la demanda del servicio, si no desde propuestas en satisfacción de varias de sus necesidades, ya sean estas de salud, educación, financieras, o de otra índole y la participación de todas las personas con capacidad de trabajar y realizar cualquier actividad para mejorar su estándar de vida.

¿Qué se necesita para ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito?

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, que pueden operar con recursos del público entendiéndose por tales a las personas ajenas a sus accionistas, si adoptan la forma jurídica de sociedades cooperativas con acciones. Sus características son las siguientes:

- 1.-** El capital social de estas sociedades cooperativas se encuentra representado por acciones sociales, regidas por la presente ley y por el régimen de sociedades anónimas

2.- Se encuentran obligadas a constituir la reserva legal a que se refiere el artículo 67º de la ley de Banca y Seguro, sin que les corresponda constituir reserva cooperativa alguna;

3.- La administración de estas sociedades cooperativas se rige por las normas de la Ley General de Sociedades, régimen de sociedades anónimas que existen en el país;

4.- “Las cooperativas pueden realizar las operaciones señaladas en los siguientes numerales. 2, 3b), 4, 6, 11, 15, 23, 28, 29 y 39 del artículo 221º y en el numeral III del inciso 14 del artículo 275º de la presente ley. Las demás operaciones señaladas en el artículo 221º también podrán ser realizadas por estas empresas cuando cumplan los requisitos.

5.- Serán de aplicación a estas sociedades las normas contenidas en la presente ley y se encuentran sujetas a la supervisión directa de la Superintendencia.

No se rigen por la Ley General de Cooperativas, texto único ordenado aprobado por decreto supremo 074-9 las cooperativas pueden ser abiertas, cerradas y mixtas dependiendo de su capital y patrimonio” (monografias.com).

¿Quiénes controlan las Cooperativas de Ahorro?

Las cooperativas cerradas o pequeñas, las controla el Ministerio de Inclusión Económica y social del país.

Las cooperativas abiertas o grandes, las controlan y las regula la superintendencia de banco.

Las mixtas que inician cerradas y posteriormente con su crecimiento de patrimonio tienden a ser Abiertas son reguladas o controladas por ambas instituciones. (MIES y Superintendencia de bancos).

2.3.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR 2008

Capítulo IV

Sección Octava

SISTEMA FINANCIERO

Art. 308.- Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del estado, de acuerdo con la ley; tendrá la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamientos para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable.

El estado fomentará el acceso de los servicios financieros y a la demostración del crédito. Se prohíbe las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura.

La regulación y el control del sector financiero privado no trasladarán la responsabilidad de la solvencia bancaria ni supondrán garantía alguna del estado.

Las administradoras y administradores de las instituciones financieras y quienes controlen su capital serán responsables de su solvencia. Se prohíbe el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones financieras públicas y privadas.

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores públicos, privados, y del popular solidario, que intermedian recursos del público.

Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas diferenciadas, que se encargaran de preservar su seguridad,

estabilidad, transparencia y solides. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las entidades de control serán responsable administrativas, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 310.- El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientara de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del plan de desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de Cooperativas de ahorros y créditos, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro.

Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de los micros, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Art. 312.- Las entidades o grupos financieros no podrán poseer participaciones permanentes, totales o parciales, en empresas ajenas a la actividad financiera. Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas.

Cada entidad integrante del sistema financiero nacional tendrá una defensora o defensor del cliente, que será independiente de la institución y designado de acuerdo con la ley.

Capítulo VI

Sección Sexta

AHORRO E INVERSIÓN

Art. 338.- El Estado promoverá y protegerá el ahorro interno como fuente de inversión productiva en el país. Asimismo generara incentivo al retorno del ahorro y de los bienes de las personas migrantes, y para que el ahorro de las personas de las diferentes unidades económicas se orienten asía la inversión productiva de calidad.

Art. 339.- El estado promoverá la inversión, nacionales y extranjeras y establecerá regulaciones, específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional. Las inversiones se orientaran con criterios de diversificación productiva, innovación tecnológica y generación de equilibrio regionales sectoriales.

La inversión extranjera directa será complementaria a la nacional estará sujeta a un estricto respeto del marco jurídico y de las regulaciones nacionales, a la aplicación de los derecho y se orientara según las necesidades y prioridades definidas en el plan nacional de desarrollo, así como en los diversos planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados.

La inversión pública se dirigirá a cumplir los objetivos del régimen de desarrollo que la constitución consagra, y se enmarcará en los planes de desarrollo nacional y locales, y en los correspondientes planes de inversión.

2.3.2 “LEY DE COOPERATIVAS EN ECUADOR

Título I

Naturaleza y fines

Art. 1.- Son cooperativas las sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros.

Art. 2.- Los derechos, obligaciones y actividades de las cooperativas y de sus socios se regirán por las normas establecidas en esta Ley, en el Reglamento General, en los reglamentos especiales y en los estatutos, y por los principios universales del cooperativismo.

Art. 3.- Las cooperativas no concederán privilegios a ninguno de sus socios en particular, ni podrán hacer participar de los beneficios, que les otorga esta Ley, a quienes no sean socios de ellas, salvo el caso de las cooperativas de producción, de consumo o de servicios que, de acuerdo con lo establecido en esta Ley o en el Reglamento General, estén autorizados para operar con el público.

Art. 4.- Las cooperativas en formación también podrán denominarse pre cooperativas, y en esta condición no desarrollarán más actividades que las de organización. Pero, una vez que se estructuren de conformidad con la presente Ley y su Reglamentación General, adquirirán personería jurídica.

Título II

Constitución y responsabilidad

Art. 5.- Para constituir una cooperativa se requiere de once personas, por lo menos, salvo el caso de las cooperativas de consumo y las formadas sólo por personas jurídicas, que requerirán del número señalado en el Reglamento General.

Art. 6.- Las personas interesadas en la formación de cooperativa, reunidas, en la Asamblea General, aprobarán, por mayoría de votos, el estatuto que regirá a la cooperativa.

Art. 7.- Compete exclusivamente al Ministerio de Previsión Social y Cooperativas estudiar y aprobar los estatutos de todas las cooperativas que se originan en el País, concederles personería jurídica y registrarlas.

Art. 8.- La fecha de inscripción en el Registro, que se llevará en la Dirección Nacional de Cooperativas, fijará el principio de la existencia legal de las cooperativas.

Art. 9.- Si no se expresa lo contrario en el estatuto, se entenderá siempre que la responsabilidad de una cooperativa está limitada al capital social. Sin embargo, la

responsabilidad limitada puede ampliarse por resolución tomada por la mayoría de los socios, en una Asamblea General que haya sido convocada para el efecto, y siempre que el Ministerio de Previsión Social y Cooperativas apruebe tal reforma en el estatuto.

Art. 10.- Se entenderá también que una cooperativa se constituye por tiempo indefinido, a menos que en el estatuto se limite su duración” (SALVATIERRA, págs. 26,27,28).

Título III De los socios

Art. 11.- Siempre que llenen los requisitos establecidos en el Reglamento General y en el estatuto, pueden ser socios de una cooperativa:

- a)** Los mayores de 18 años que no tengan otra incapacidad que la de su edad.
- b)** Los menores de 18 años, únicamente en las cooperativas estudiantiles y juveniles;
- c)** Las mujeres casadas, y
- d)** Las personas jurídicas que no persigan finalidades de lucro.

Reformas:

- a) Quienes tengan capacidad civil para contratar y obligarse;
- b) Los menores de 18 años y cuantos se hallen bajo tutela o curaduría, que lo hagan por medio de su representante legal;
- c) Los menores comprendidos entre los 14 y los 18 años de edad, por sí solos, en las cooperativas estudiantiles y juveniles; y,

“Art. 12.- Ninguna persona podrá ser miembro de una cooperativa de la misma clase o línea de aquélla a la que esa persona o su cónyuge ya pertenecen; salvo las excepciones contempladas en el Reglamento General.

Art. 13.- Tampoco podrán ser socios de una cooperativa quienes hubieren defraudado en cualquier institución pública o privada, o quienes hayan sido expulsados de otra cooperativa por falta de honestidad o probidad.

Art. 14.- Los miembros de una cooperativa deberán tener una ocupación compatible con la actividad fundamental que vayan a desarrollar en dicha entidad.

Art. 15.- La Dirección Nacional de Cooperativas vetará el ingreso de las personas u ordenará la separación del socio o socios que se hallen comprendidos en las prohibiciones de los artículos anteriores o del Reglamento General.

Art. 16.- Los derechos y obligaciones de los socios, las condiciones para su admisión o retiro y las causales para su exclusión estarán determinadas en el Reglamento General.

Art. 17.- Una cooperativa no podrá excluir a ningún socio sin que él haya tenido la oportunidad de defenderse ante los organismos respectivos, ni podrá restringirle el uso de sus derechos hasta que haya resolución definitiva en su contra.

Art. 18.- Cada socio tendrá derecho a un solo voto, sea cual fuere el número de certificados de aportación que posea, salvo la excepción señalada en el artículo 26 del Reglamento General.

Art. 19.- Ningún socio tendrá voto cuando se trate, en cualquiera de los organismos, se algún asunto en que él haya intervenido en calidad de comisionado o de empleado de la cooperativa.

Art. 20.- Los socios de una cooperativa pueden separarse de ella en cualquier momento, y los que así lo hicieren no serán responsables de las obligaciones que contraiga la institución con posterioridad a la fecha de su salida.

Art. 21.- Las personas admitidas como socios de una cooperativa serán responsables, en igualdad de condiciones con los demás miembros, de las obligaciones contraídas por la entidad antes de su ingreso.

Art. 22.- Los acreedores personales de los socios de una cooperativa no podrán ejercer acción judicial sobre todo o parte del capital o bienes de la institución.

Art. 23.- Los socios que, por cualquier concepto, dejen de pertenecer a una cooperativa y los herederos de los que fallezcan tendrán derecho a que la cooperativa les liquide y entregue los haberes que les corresponde.

Art. 24.- En la liquidación a que se refiere el artículo anterior no se tomará en cuenta: la cuota de ingreso, el fondo que no es repartible de reserva” (SALVATIERRA, págs. 29,30,31).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

"Realiza cada una de tus
Acciones como si fuera
La última de tu vida.

Marco Aurelio

3.1 MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADOS EN LA INVESTIGACIÓN

Los métodos y técnicas utilizadas en el presente estudio responden a la necesidad de fortalecer los hallazgos de la investigación.

3.1.1 Método Inductivo

A través de este método se procedió analizar particularidades del fenómeno de estudio para recaer en un caso particular de las líneas de créditos otorgadas por la banca privada tanto en los sectores comerciales, de servicios, artesanía, agricultura, manufactura, e industrial, con el fin de obtener las conclusiones respecto a la participación de las personas con capacidad crediticia y laboral.

3.1.2 Método Deductivo

Se analizaron los resultados de la investigación en referencia a los objetivos planteados, sobre el estudio de las líneas de créditos que mantienen los bancos privados del Cantón El Empalme.

3.1.3 Analítico

Se lo utilizó para descomponer los resultados obtenidos en el estudio de campo, con la información recopilada de los funcionarios, usuarios y autoridades, la cual permitió analizar cada pregunta y obtener las

conclusiones para adoptar estrategias para mejorar las diferentes líneas de créditos que ofrecen los bancos privados del Cantón El Empalme.

3.1.4 Método Estadístico

Se efectuó con la explicación de los cuadros y gráficos estadísticos relacionados a la investigación de campo sobre las líneas de créditos y su incidencia en el sector productivo del cantón El Empalme.

3.1.5 Técnicas utilizadas en la investigación

Encuestas

Aplicada a las personas con capacidad de plantear y solicitar un crédito en las instituciones financieras del cantón El Empalme con el objeto de focalizar su nivel de conocimiento y funciones que desempeñadas en el diario vivir.

Entrevistas

Efectuado a través de un formato establecido para los Gerentes y Directivos de las diferentes instituciones financieras del Cantón El Empalme Provincia del Guayas, se aplicó para obtener la mayor cantidad de información respecto a la participación de personas con capacidad y deseo de obtener una línea de crédito y así poder verificar cual es la finalidad y en que va a ser utilizado el crédito.

Observación Directa

Permitió observar directamente el desempeño profesional y atención al usuario por parte de cada uno de los empleados de la institución financiera de

tal manera que permite emitir un criterio de la colocación de los créditos que se tiene dentro de las instituciones financieras.

3.1.6 Tipo de investigación

Exploratorio.- Este tipo de investigación proporciona información para aumentar el grado de credibilidad para mejorar la información de la investigación basado en hechos reales en el manejo de la problemática evidenciada en los clientes que son partícipes de los créditos que les otorga la banca privada.

Descriptivo.- El objeto de investigación es la medición de las características en el mismo sector o entorno en donde se desarrolló la investigación.

3.2 CONSTRUCCIÓN METODOLÓGICA DEL OBJETO DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 Diseño de Investigación

La presente es una investigación de diseño documental, seccional o también llamada transversal, documental porque se analizó la información escrita sobre las diferentes líneas de crédito que otorgan la banca privada en el Cantón El Empalme y el diseño transversal en la obtención de datos se realizó una sola vez en cada unidad de análisis, los instrumentos que se utilizaron para la recolección de información fueron las encuestas, entrevistas a fin de mejorar los insumos de investigación.

Para el desarrollo de esta investigación se recurrió a la revisión de trabajos realizados por expertos en el tema, manejo comparativo de los servicios que ofertan las instituciones financieras tanto banca privada, banca pública,

cooperativas de ahorro y créditos, una de las estrategias que se utilizó en esta investigación fue acudir a fuentes de información tanto gerentes, clientes y usuarios de las cooperativas de ahorro y créditos.

3.2.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

La población del Cantón El Empalme objeto de la investigación fue constituido por 226 clientes, los mismos que permitieron profundizar los hallazgos de la investigación

Muestra

$$n = \frac{N}{E^2(N - 1) + 1}$$

n = Tamaño de la muestra

N = Universo

E = Error de muestreo (0,05 admisible)

$$n = \frac{670}{(0,05)^2(670 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{670}{0,0025 (669) + 1}$$

$$n = \frac{670}{1,6725 + 1}$$

$$n = \frac{670}{2,6725}$$

n= 226 clientes

3.3 ELABORACIÓN DEL MARCO TEÓRICO

3.3.1 Tipos de investigación

Bibliográfica y documental

Se utilizó en el marco teórico citas bibliográficas referentes al sistema financiero del cantón El Empalme que permitió abordar el problema desde una perspectiva objetiva y práctica. Los mismos se obtuvieron de libros, revistas, periódicos, internet y documentos sobre control interno, actitud o motivación del recurso humano de la institución referente al tema de investigación.

Descriptiva

La investigación que se realizó es descriptiva porque se aplicó un cuestionario reestructurado, el mismo que estuvo dirigido a Gerentes y Directivos de las Instituciones financieras del cantón El Empalme, y ciudadanía, quienes con

su opinión permitieron, indicaron y ayudaron a sustentar la hipótesis planteada en este estudio.

3.4 RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA

La recopilación de los datos fue posible por medio de encuesta y entrevista para conocer el criterio de los involucrados y de esta manera se obtuvo la información necesaria para la ejecución del presente estudio.

3.5 DESCRIPCION DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida mediante encuesta, se analizó y se determinó las conclusiones y recomendaciones parciales finales. Para realizar el diagnóstico general:

Objetivo general de la incidencia de las líneas de créditos en el sector productivo del cantón El Empalme.

Alcance de la gestión de las instituciones financieras.

Nómina del personal que inicialmente integra el equipo.

Tiempo estimado para la ejecución

Instrucciones específicas para la ejecución.

Así como también se elaboró un oficio dirigido a las autoridades de cada una de las instituciones financieras, a fin de poner en conocimiento el inicio del proyecto para identificar las diferentes líneas de crédito que otorgan.

De conformidad con la normativa técnica de auditoría vigente, el proceso de las líneas de créditos comprende las fases de planificación, ejecución del trabajo y la comunicación de resultados.

Se realizará una planificación para comenzar con la obtención de información necesaria para definir la estrategia a emplear y se culminará con la definición detallada de las tareas a realizar en la fase de ejecución.

3.6 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Para la ejecución de la investigación se visitó las instalaciones de las diferentes instituciones financieras del cantón El Empalme para evitar un sesgo en las preguntas de la encuesta se establecieron fechas en la que el personal laboró.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS EN RELACIÓN CON LAS HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.

Sólo triunfa en el mundo
Quien se levanta y busca
A las circunstancias y las
Crea si no las encuentra.

George Bernard Shaw

4.1. ENUNCIADO DE LA HIPÓTESIS

Las limitadas líneas de créditos otorgadas por la banca privada indican negativamente en el sector productivo del Cantón El Empalme Provincia del Guayas.

Variable Independiente.- Líneas de Crédito

Variable Dependiente.- Sector Productivo

4.2. ENCUESTA DIRIGIDAS A LOS CLIENTES DE LA BANCA PRIVADA DEL CANTÓN EL EMPALME.

Pregunta # 1.- ¿Ha recibido usted alguna línea de crédito para su trabajo por parte de los bancos privados?

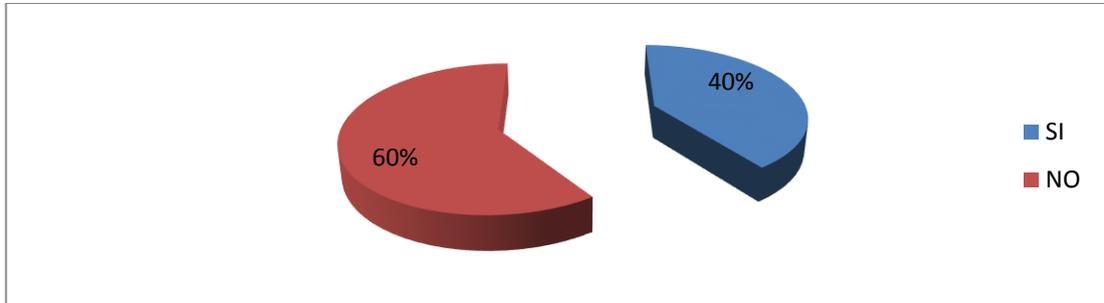
Cuadro #1.- CREDITOS

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
SI	90	40%
NO	136	60%
Total	226	100%

Fuente: Encuestas realizadas en los clientes de la banca privada del Cantón El Empalme

Elaborado por: Autor

GRAFICO #1.-



Análisis e Interpretación.- Se puede observar que el 40% de las personas encuestadas opinaron que si han recibido crédito y el 60% restantes manifestaron que no han recibido ningún crédito en los bancos privados del cantón El Empalme Provincia del Guayas. Por ello es importante contar con otro tipo de instituciones financieras a fin de ampliar la posibilidad que mayores clientes accedan a créditos para poder desarrollar sus negocios

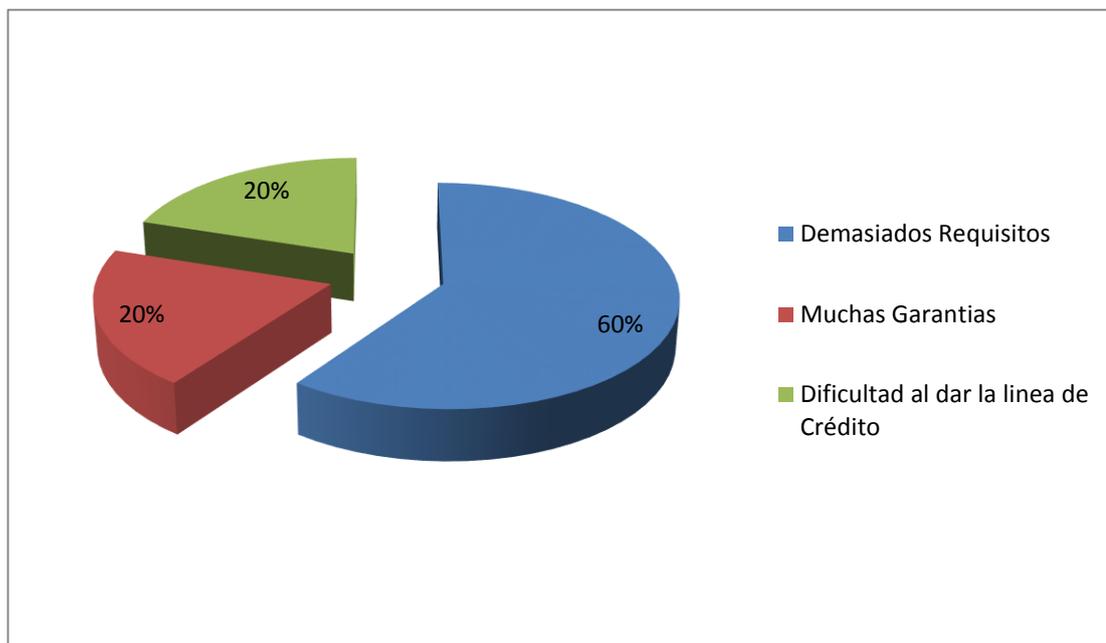
Pregunta # 2.- ¿Qué problemas o dificultades se le presentaron al momento se solicitar un línea de crédito en la banca privada?

Cuadro # 2 Dificultades para acesar al crédito

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Requisitos	136	60%
Garantías	45	20%
Otros	45	20%
Total	226	100%

Fuente: : Encuestas realizadas en los clientes de la banca privada del Cantón El Empalme
Elaborado por: Autor

Grafico # 2



Análisis e Interpretación.- Se puede observar que el 60% de las personas encuestadas opinaron que existen demasiados requisitos, el 20% manifestaron que los bancos solicitan muchas garantías y el 20% restantes

manifestaron que en la banca privada siempre han existido muchas dificultades al momento de conceder una línea de crédito. Por ello es importante minimizar los trámites burocráticos para agilizar los créditos.

Pregunta # 3.- ¿Con que frecuencia la banca privada le ha otorgado créditos para la agricultura?

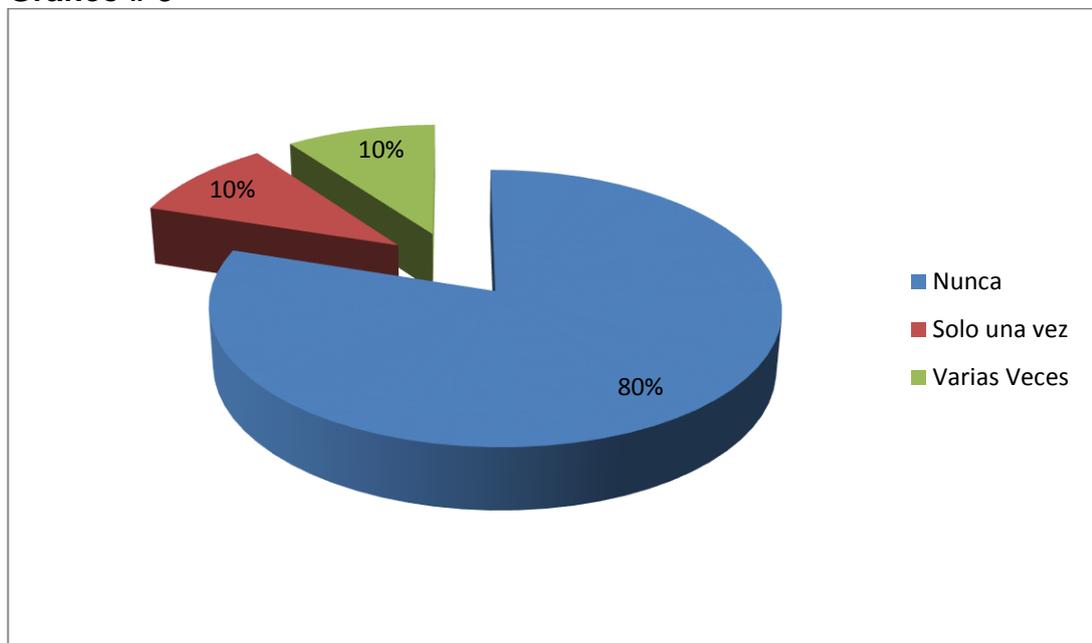
Cuadro # 3 Crédito Agrícola

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	180	80%
Solo una vez	23	10%
Varias Veces	23	10%
Total	226	100%

Fuente: Encuestas realizadas en los clientes de la banca privada del Cantón El Empalme

Elaborado por: Autor

Grafico # 3



Análisis e Interpretación.- Se observa que el 80% de las personas encuestadas opinaron que nunca han recibido créditos en la banca privada para la agricultura, el 10% han manifestado que una sola vez, y el otro 10% restantes manifestaron que varias veces. Por ello es importante contar con otro tipo de instituciones financieras

Pregunta # 4.- ¿Cree usted que la existencia de una cooperativa de ahorro y créditos mejorará la posibilidad de ser partícipe de créditos agrícolas?

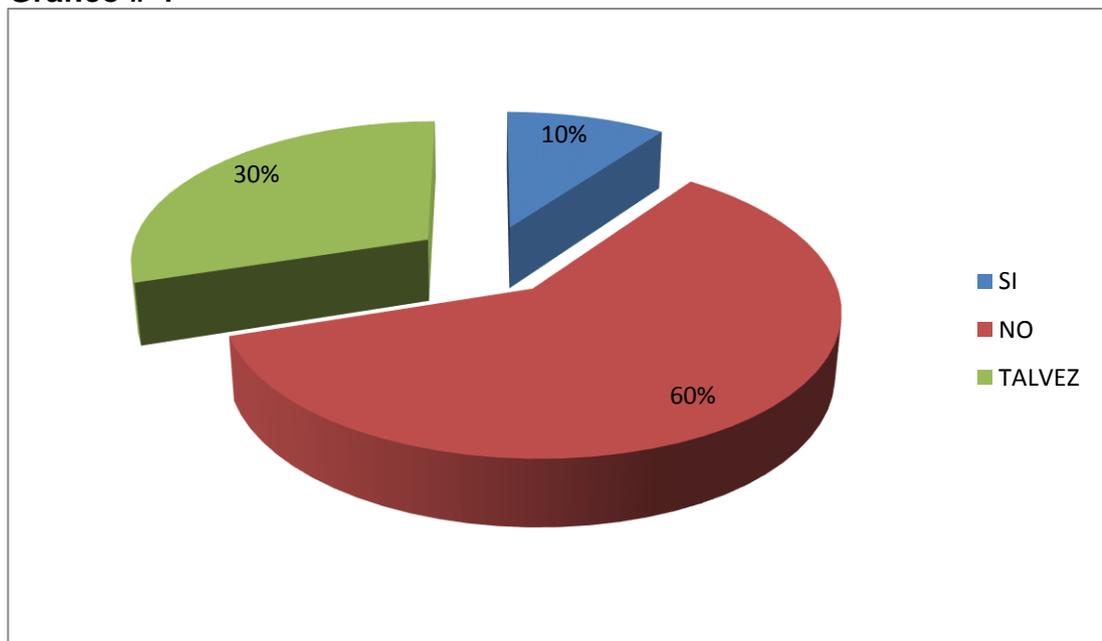
Cuadro # 4 Existencia de Cooperativas de Créditos

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
SI	136	60%
NO	23	10%
TALVEZ	67	30%
Total	226	100%

Fuente: Encuestas realizadas en los clientes de la banca privada del Cantón El Empalme.

Elaborado por: Autor

Grafico # 4



Análisis e Interpretación.- Se observa que el 60% de las personas encuestadas opinaron que si es importante la existencia de una cooperativa de crédito, el 10% manifestaron que no y el 30% restantes manifestaron que tal vez . Esto significa que es posible incorporar en el sector una cooperativa de ahorro y crédito.

Pregunta # 5.- ¿Cómo califica usted los servicios que le ofertan las cooperativas de ahorro y créditos de otras ciudades?

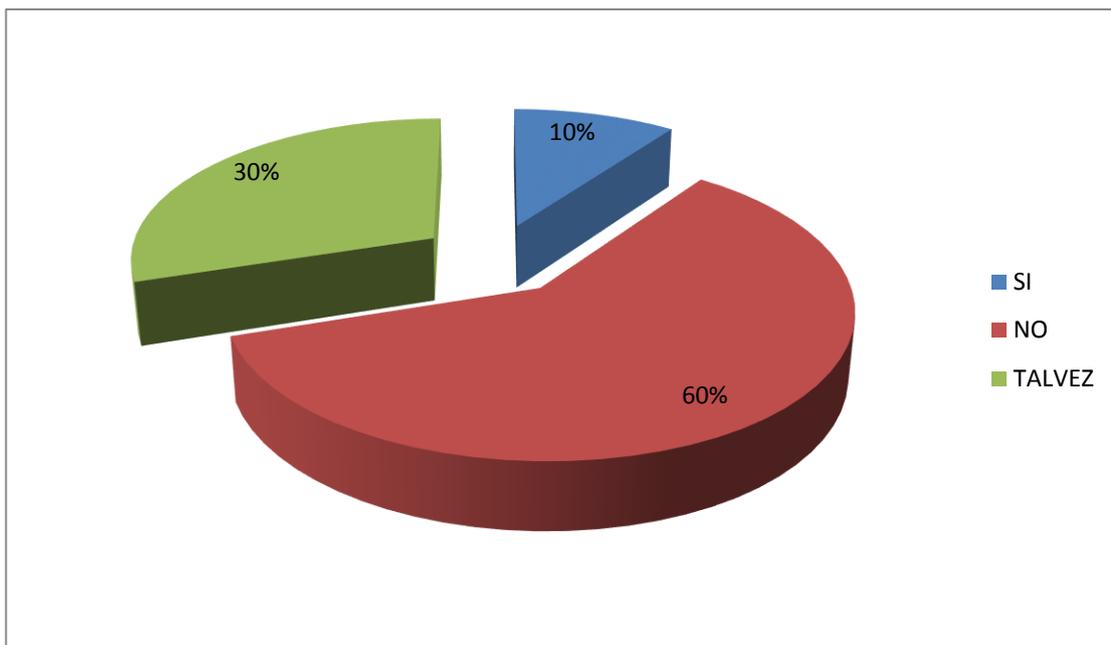
Cuadro # 5.- Líneas de Créditos Agrícolas

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
REGULAR	10	10%
EXCELENTE	60	60%
BUENO	30	30%
Total	100	100%

Fuente: Encuestas realizadas en los clientes de la banca privada del Cantón El Empalme.

Elaborado por: Autor

Grafico#5



Análisis e Interpretación.- Del total de los encuestados el 60% menciono que los servicios que ofertan las cooperativas de créditos son excelentes, 30% lo califico de bueno y un 10% lo califico de regular. Es importante socializar las bondades que presentan las cooperativas de ahorro y créditos para los sectores productivos

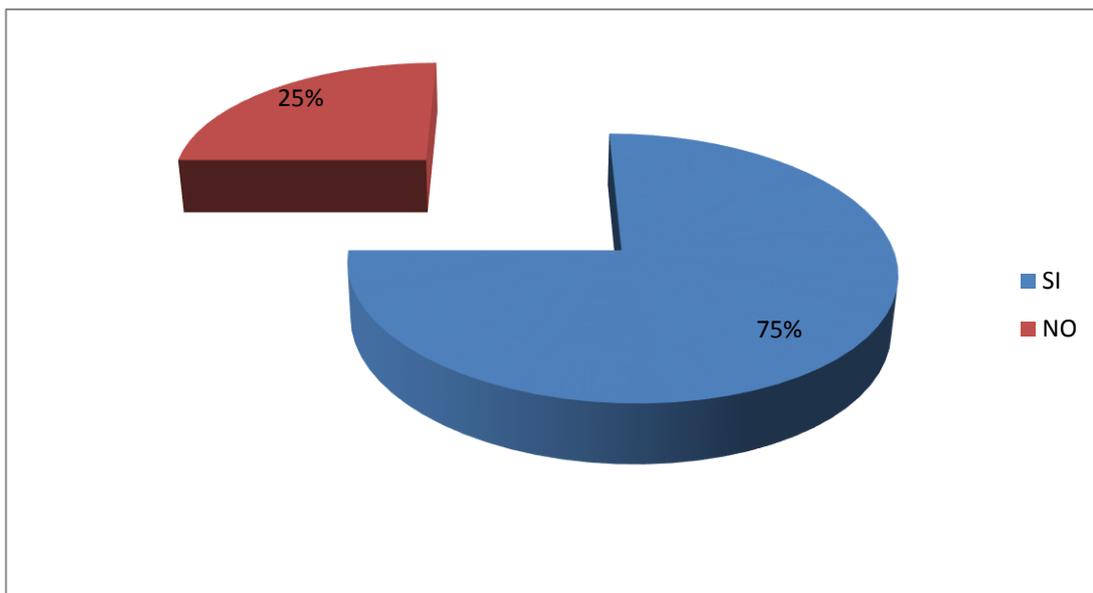
Pregunta # 6.-¿Los montos otorgados por la banca privada cubrieron las necesidades para el sector productivo?

Cuadro # 6.- Línea de Crédito para comercio

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Poco Satisfactorio	170	75%
Satisfactorio	56	25%
Total	226	100%

Fuente: Encuestas realizadas en los clientes de la banca privada del Cantón El Empalme
Elaborado por: Autor

Grafico # 6



Análisis e Interpretación.- Del total de los encuestados el 75% menciona que los montos otorgados por la banca privada fueron cubiertos de forma poco satisfactoria y el 25% manifestaron lo contrario. Por ello es importante diversificar las líneas de créditos en las instituciones financieras.

4.2 Análisis de las entrevistas

Esta entrevista fue realizada a quien ejerce la función de gerente de la Banca Privada del cantón El Empalme. Ing. Delia Jalón, Gerente del Banco del Pichincha y Lcda. Lydice Plaza Gerente del Banco Bolivariano.

Pregunta	Respuesta	Conclusión
----------	-----------	------------

<p>¿Qué líneas de Crédito ofrece esta institución financiera que usted dirige?</p>	<p>Gerente Banco Pichincha: Existen varias líneas de crédito las principales y las más utilizadas son para el comercio o consumo además se da crédito para la compra de vivienda o vehículo, para educación superior y en bajo índice para agricultura.</p> <p>Gerente Banco Bolivariano Esta institución financiera ofrece varias líneas de crédito la más común es la de consumo o comercio de ahí que existen muy pocas líneas de crédito para agricultura</p>	<p>Los bancos privados ofrecen varias líneas de crédito pero es muy poco el índice de línea de crédito para el sector de la agricultura</p>
<p>Cree Ud. Que el Tener varias líneas de crédito ayudaría a la economía de las familias del Cantón El Empalme ¿Por qué?</p>	<p>Gerente del Banco del Pichincha: Los negocios requieren financiamiento para surtir de productos</p> <p>Gerente del Banco Bolivariano: Habría mayor circulación de productos y de capital.</p>	<p>Si es necesario porque los bancos con las líneas de crédito ayudan a mejorar su estilo de vida</p>
<p>¿Qué requisitos se necesitan para aplicar a una línea de crédito en su banco?</p>	<p>Gerente del Banco del Pichincha: Depende de la línea de crédito y su monto de capital.</p> <p>Gerente del Banco Bolivariano: Cada línea de crédito tiene sus exigencia y requisitos pero los elementales son cedula certificado de votación planilla de algún servicio básico un garante o una hipoteca.</p>	<p>Todos los bancos y en todas sus líneas de crédito se requiere de requisitos</p>
<p>¿Capacitan a los diferentes clientes, para la concesión y</p>	<p>Gerente del Banco del Pichincha y Gerente del Banco Bolivariano</p>	<p>Se puede concluir que no se capacitan a los clientes.</p>

aplicación de las líneas de créditos?	Se realiza un breve dialogo para conocer y asesorar la utilización de los recursos en su mayoría los clientes cuando se acercan al banco ya saben para que desean un crédito	
¿Los Directivos principales invierten en la capacitación de los funcionarios, en su institución?	Gerente del Banco del Pichincha y Gerente del Banco Bolivariano Si cada cierto tiempo se capacita a los empleados dependiendo de las diferentes innovaciones que dan en la institución financiera.	Los empleados si son capacitados para beneficio y mejor desenvolvimiento en la institución financiera
¿Usted cuál cree que es la línea de crédito que más utilizan los clientes	Gerente del Banco del Pichincha y Gerente del Banco Bolivariano La mayoría de los clientes utiliza líneas de crédito para comercio. Y agricultura	Se puede concluir que los bancos privados su fuerte de crédito y muy poco para agricultura

4.3 DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN RELACION A LA NATURALEZA DE LA HIPÓTESIS.

Las limitadas líneas de créditos del sector productivo agrícola que brindan las instituciones financieras privadas inciden negativamente en la economía del Cantón El Empalme Provincia del Guayas. El deficiente grado de capacitación y conocimiento sobre la obtención de una línea de crédito afecta el manejo y desarrollo del sector productivo.

El bajo grado de participación de las instituciones financieras con líneas de crédito agrícola, limita el acceso al sector agrícola afectando el crecimiento de clientes.

La autonomía administrativa de los bancos, consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus diferentes líneas de créditos

para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.

Los empleados de las instituciones financieras del Cantón El Empalme manifiestan que existe un horario de trabajo establecido, que si se identifican con su misión y visión, que entre las quejas que más reciben es por el tiempo de espera, opinan que para mejorar la atención a la ciudadanía hay que estar en contacto con la población, el funcionamiento del sistema de atención al usuario es por turnos y que son evaluados por su desempeño laboral, pero que no cuentan con un buzón de quejas.

4.4 COMPROBACIÓN Y DISPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Luego del estudio desarrollado se pudo evaluar que las limitadas líneas de créditos del sector productivo agrícola que brindan las instituciones financieras afectan a la economía de los agricultores por cuanto en base al estudio se pudo comprobar que existe un escaso grado de conocimiento por parte de los clientes en la captación de recursos crediticios. Por ello se aprueba la hipótesis planteada.

4.5 CONCLUSIONES PARCIALES

Se pudo observar que el 60% de los encuestados confirmaron que el manejo de las líneas de crédito mejoraría la situación económica de las familias.

Un 75% de los encuestados opinaron que mayor aplicación de crédito está en el sector del comercio.

La banca privada aplica créditos al sector económico pero disminuye el impacto financiero a nivel de líneas de créditos en el sector agrícola.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

"La libertad no es la ausencia original de condicionamientos, sino la conquista de una autonomía simbólica por medio del aprendizaje que nos aclimata a innovaciones y elecciones sólo posibles dentro de la comunidad."

Fernando Savater

5.1 CONCLUSIONES

- ✓ El impacto de las líneas de créditos que otorga la banca afecta el crecimiento y desarrollo productivo del sector agrícola por cuanto existe un sinnúmero de requerimientos para que los clientes accedan a los préstamos.
- ✓ La Banca Privada desempeñan un rol muy importante en el desarrollo de las economías del Cantón El Empalme, ya que con sus diferentes líneas de crédito promueven la circulación de productos y capital.
- ✓ Se deduce según el estudio realizado, que los Bancos Privados del cantón El Empalme, utilizan diferentes programas de líneas de crédito y no mantienen una base de datos de clientes que se acercan a la institución financiera pero no son sujetos de créditos, no existe un proceso de verificación o seguimiento al cliente que fue favorecido con una línea de crédito para que le brinden un asesoramiento, esto redundando en que las actividades se desarrollen en forma rutinaria corriendo el riesgo que algún momento repercuta negativamente en la recuperación de la línea de crédito.
- ✓ Existe dificultades en asesorías a clientes en el uso de los recursos financieros por parte de la banca afectando el grado de satisfacción por parte de los clientes.
- ✓ Es importante la creación de una nueva institución financiera en el ámbito de Cooperativa de ahorro y Crédito que brinde oportunidad crediticia manera ágil y oportuna.

5.2 RECOMENDACIONES

- ✓ Revisar el diseño del Sistema crediticio de las diferentes líneas de crédito que ofrecen las instituciones financieras del Cantón El Empalme, para que estas sean mejoradas y de esta manera incrementen su porcentaje de atención a todos los sectores productivos incrementando oportunidad a los agricultores.
- ✓ Los Bancos Privados del cantón El Empalme deben mantener una base de datos de los diferentes clientes que visitan las instituciones financieras y no son favorecidos por diferentes razones con una línea de crédito para posteriormente brindarles una oportunidad mediante un plan de capacitación a fin de mantener actualizada la información para mejorar el estándar de vida de los habitantes de los de todos los sectores productivos del Cantón El Empalme.
- ✓ Los Bancos privados del Cantón El Empalme deben mejorar los procesos de concesión de líneas de crédito minimizando los tiempos y tratar con igualdad de condiciones a los clientes en todos los sectores productivos especialmente en el agrícola.
- ✓ Realizar un plan de actividades que permitan crear una Cooperativa de Ahorro y Crédito Plaza Ltda. la misma que permitirá a los clientes mejorar el desarrollo económico y productivo de sus productos.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA ALTERNATIVA

"Lo único que necesitamos para convertirnos en buenos filósofos es la capacidad de asombro."

Jostein Gaarder

6.1 TITULO DE LA PROPUESTA

Instructivo para la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito PLAZA Ltda. En El Cantón El Empalme Provincia del Guayas.

6.2 JUSTIFICACIÓN

En base a los resultados de la investigación, se demuestra la necesidad de crear la Cooperativa de Ahorro y Crédito PLAZA Ltda. En el cantón El Empalme, se justifica ya que al considerarse a este Cantón como uno de los más próspero de la Provincia del Guayas, además de ser el centro de comunicación entre las dos ciudades más grandes del País como son Quito y Guayaquil, la ha convertido en el asiento de diferentes poblaciones que han visto en ella la oportunidad de trabajar, incrementar y mejorar su estilo de vida a través del comercio, la agricultura y la industria.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito PLAZA Ltda. Formará parte del Sistema Financiero de la localidad, viabilizando los recursos en sectores productivos que se puedan explotar y revertir en el incremento de la actividad comercial, agrícola, artesanal, etc. Además permitirá la creación de fuentes de trabajo en diferentes áreas que ayudaran a mejorar los ingresos económicos a las familias del Cantón El Empalme esto hará que el estándar de vida eleve su nivel de subsistencia ya que esta entidad financiera beneficiará a sus clientes, socios, administradores e inversionistas que verán satisfechas varias necesidades que existen en nuestro medio y que no son atendidos.

El estudio del sistema financiero es fundamental para el desarrollo de un estado, de una u otra forma los habitantes del mismo se encuentran involucrados en muchas actividades económicas y crediticias; por ello es necesario realizar una investigación rigurosa y responsable en relación a este tema. La Cooperativa de Ahorro y Crédito PLAZA, será una institución

financiera constituida por personas naturales de la ciudad del Empalme, quienes lograron unir su visión, de servicio, como una alternativa para mitigar la crisis y generar riqueza a quienes soliciten su asistencia financiera.

Nuestro objetivo principal es la creación de una entidad financiera, es decir una Cooperativa, que nos permita servir y obtener utilidades, a través de la captación de dinero y de las diversas transacciones crediticias eficientemente, minimizando los gastos y maximizando las utilidades y siempre amparado bajo las leyes vigentes; para así crecer de forma sustentable, reactivando de esta modo el sistema económico y productivo del cantón El Empalme y el país.

6.3 FUNDAMENTACIÓN

Según la Constitución de la República del Ecuador del 2008 en el

Art. 308.- Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del estado, de acuerdo con la ley; tendrá la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamientos para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable.

El estado fomentará el acceso de los servicios financieros y a la demostración del crédito. Se prohíbe las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura.

La regulación y el control del sector financiero privado no trasladarán la responsabilidad de la solvencia bancaria ni supondrán garantía alguna del estado.

Las administradoras y administradores de las instituciones financieras y quienes controlen su capital serán responsables de su solvencia. Se prohíbe

el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones financieras públicas y privadas.

En todo cantón, ciudad o país es de vital importancia la creación de una institución financiera la misma que ayudara a mejorar el sistema financiero de la localidad y brindara oportunidad de elevar el estatus socio-económico de los habitantes, ya sea ahorrando o solicitando líneas de créditos.

6.3.1 ¿QUE ES EL COOPERATIVISMO?

Es una doctrina socio-económica que promueve la organización de las personas para satisfacer, de manera conjunta sus necesidades. El cooperativismo está presente en todos los países del mundo. Le da la oportunidad a los seres humanos de escasos recursos, tener una empresa de su propiedad junto a otras personas. Uno de los propósitos de este sistema es eliminar la explotación de las personas por los individuos o empresas dedicados a obtener ganancias. CITAR

La concepción social que propone la cooperación y el apoyo mutuo entre individuos, en lugar de la competencia, dentro de una sociedad que no busca el máximo beneficio, sino ofrecer a sus miembros ciertos servicios o artículos en las condiciones más beneficiosas. La aplicación de este sistema requiere de cooperativas, que son organizaciones de cooperación voluntaria de diferentes tipos (modelo alternativo en lugar de la competencia capitalista). CITAR La participación del ser humano común, asumiendo un rol protagonista en los procesos socio-económico en la sociedad en que vive es la principal fortaleza de la doctrina cooperativista. El cooperativismo se rige por valores y principios basados en el desarrollo integral del ser humano.

Así es que hay cooperativas de consumidores, de productores, de marketing o de crédito. La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) estableció en 1966 que la pertenencia a una cooperativa debe ser voluntaria, y que no debe existir discriminación por razones de sexo, raza clase social, afiliación política o creencias religiosas; y que debe permitir la libre participación de cualquier persona que puede ser útil a la cooperativa y esté dispuesta a aceptar sus responsabilidades dentro de la misma (principio de asociación libre). En casi todos los países se han promulgado leyes específicas para regular este tipo de asociaciones.

Las cooperativas deben ser administradas de la manera que acuerden sus miembros, todos con igual derecho y poder (un miembro, un voto), y sus beneficios económicos deben distribuirse de forma equitativa. La distribución económica debe respetar algunos principios: destinar una parte al desarrollo de la cooperativa, reservar otra parte para la previsión de gastos extraordinarios y, finalmente, distribuir los beneficios entre los cooperativistas.

Otra importante regla de cooperativismo es la de la educación cooperativa: es decir, destinar fondos para la formación profesional de sus miembros y empleados. También deben cooperar con otras agrupaciones similares en los ámbitos local, nacional e internacional.

6.3.2 TIPOS DE COOPERATIVAS

- **“Cooperativa de trabajo asociado o cooperativa de producción de bienes y servicios:** Consisten en agrupaciones de personas de un mismo oficio o con un fin común, que por medios propios producen ciertos artículos vendiéndolos directamente y distribuyéndose entre ellos las ganancias. Este tipo de Cooperativas tienen como meta principal la producción de bienes o prestación de servicios, tales como: la producción industrial o artesanal, la producción agropecuaria o pesquera, la producción minera, transporte colectivo o de carga, producción de diversos servicios del

hogar, mantenimiento, reparaciones menores y mayores, salud, hogares de cuidados de infantes y, en general, de todas aquellas actividades que son demandadas por otras personas o instituciones” (GUTIERREZ & ASOCIADOS, 2013).

- **“Cooperativa de Producción Industrial:** Es una cooperativa de trabajadores y tiene como objeto transformar materia prima en bienes que tengan características para satisfacer una necesidad de los consumidores mediante procesos tecnológicos industriales. Ejemplo de este tipo puede ser:
 - **Cooperativas lácteas:** ellas pueden producir quesos, mantequilla, yogurt, dulces y sus derivados.
 - **Cooperativas de carpinterías:** están en capacidad de ofrecer muebles, juguetes, utensilios de cocina o insumos para la construcción (puertas, marcos, ventanas, etc.)” (GUTIERREZ & ASOCIADOS, 2013).
- **“Cooperativa de producción agrícola:** Es una asociación conformada por varios afiliados que trabajan la tierra, comercializan sus productos, aprovechan descuentos y ventajas de comprar en cantidad entre varios agricultores que se unieron en una cooperativa de este tipo. Las Cooperativas agrícolas desarrollan sus labores de forma conjunta y organizada. Es decir, si las personas que conforman una cooperativa agrícola diseñan, por ejemplo, una marca de mermeladas de frutas cuyos insumos producen ellos mismos, habrán expandido su actividad cooperativa a la producción industrial, con el consecuente beneficio económico tanto para los asociados como para los consumidores” (GUTIERREZ & ASOCIADOS, 2013).

- **“Cooperativa de Producción Pesquera:** Es la unión de diversas personas dedicadas a la actividad pesquera que suman sus esfuerzos para mejorar sus condiciones de producción, potenciando el alcance de su trabajo. En este tipo de cooperativas cabe pensar en el potencial industrial que se podría desarrollar a partir de todo los productos que vienen del mar” (GUTIERREZ & ASOCIADOS, 2013).
- **“Cooperativa de Producción de Servicios:** Son aquellas empresas cooperativas que prestan servicios a la comunidad en diferentes áreas, transporte, reparaciones, mantenimiento, tapicería, fumigación, recolección de basura, jardinería, distribución de gas doméstico, transporte escolar, entre tantas como sea posible imaginar” (GUTIERREZ & ASOCIADOS, 2013).
- **Las Cooperativas de Consumo:** Presentan dos formas básicas para la consecución de sus metas. La primera, consiste en aprovechar los descuentos compras al mayor y vender los productos a sus miembros a los costos de adquisición aumentando solo en una pequeña porción para cubrir los gastos generales de operación. La otra manera de funcionamiento de las Cooperativas de Consumo, es vender los productos a los precios corrientes en el mercado y distribuir las ganancias entre sus socios de acuerdo a la proporción de compras que ha realizado cada socio.
- **Las Cooperativas Mixtas:** Persiguen dos objetivos a saber: la producción de bienes y servicios para terceros y la obtención de bienes y servicios para sus asociados. Las Cooperativas Mixtas deben su nombre a la posibilidad de tener, al mismo tiempo, dos o más de los perfiles que se han descrito anteriormente.

- **Cooperativas de Consumo de Bienes y Servicios:** Existen las Cooperativas de obtención de bienes y servicios. Aquí entran las Cooperativas de Consumo y las Cooperativas de Ahorro y Préstamo. La primera tiene como objetivo satisfacer mejor y más económicamente las necesidades de sus miembros. Esto, se da por medio de la mejora de los servicios de compra y venta de artículos de primera necesidad.

6.3.3 CONCEPTO DE AHORRO

Ahorro es la acción de ahorrar (guardar dinero para el futuro, reservar parte del gasto ordinario o evitar un gasto o consumo mayor). El ahorro, por lo tanto, es la diferencia que existe en el ingreso disponible y el gasto efectuado. El ahorro es la parte del ingreso (nacional, familiar o personal) que no se destina a la compra de bienes de consumo.

El ahorrar es importante porque se establece una reserva para el futuro. Con el ahorro se puede prever la autosuficiencia económica para conformar un capital, que por pequeño que sea, cubrirá compromisos futuros.

Tal vez usted crea que ahorrar es difícil. Pero si separa aunque sea una pequeña cantidad de dinero de forma regular, en muy poco tiempo tendrá un respaldo para ayudarlo a sobreponerse en una emergencia inmediata.

6.3.4 CONCEPTO DE CRÉDITO

El origen etimológico de la palabra **crédito** remonta al latín *credĭtum*, que significa “**cosa confiada**”. Por lo tanto, la noción de crédito aparece vinculada con tener confianza.

Un crédito es una **cantidad de dinero que se le debe** a una entidad financiera (por ejemplo, una cooperativa o un banco) o a una **persona**.

El crédito es una operación financiera en la que se pone a nuestra disposición una cantidad de dinero hasta un límite especificado y durante un período de tiempo determinado.

En un crédito nosotros mismos administramos ese dinero mediante la disposición o retirada del dinero y el ingreso o devolución del mismo, atendiendo a nuestras necesidades en cada momento. De esta manera podemos cancelar una parte o la totalidad de la deuda cuando creamos conveniente, con la consiguiente deducción en el pago de intereses.

Además, por permitirnos disponer de ese dinero debemos pagar a la entidad financiera unas comisiones, así como unos intereses de acuerdo a unas condiciones pactadas. En un crédito sólo se pagan intereses sobre el capital utilizado, el resto del dinero está a nuestra disposición pero sin que por ello tengamos que pagar intereses. Llegado el plazo del vencimiento de, el crédito podemos volver a negociar su renovación o ampliación.

El propósito del crédito es cubrir los gastos, corrientes o extraordinarios, en momentos puntuales de falta de liquidez. El crédito conlleva normalmente la apertura de una cuenta corriente. Se distinguen dos tipos de crédito: cuentas de crédito y tarjetas de crédito.

Es bastante común utilizar los términos “crédito” y “préstamo” como si fueran lo mismo, pero lo cierto es que son bastantes las diferencias entre crédito y préstamo.

Un crédito comprende los intereses y todos los demás gastos y cargas que el acreedor está obligado a pagar, incluidos los gastos de seguros de amortización del crédito en caso de fallecimiento, invalidez, enfermedad o

desempleo del titular, que son exigidos por el banco acreedor para la concesión del crédito.

6.3.5. TIPOS DE CRÉDITO

Crédito al consumo: El contrato de crédito personal de cantidades entre 150 y 18.000 Se rige por una legislación específica que impone determinados requisitos que suponen una garantía para el consumidor.

Crédito blando: Crédito que se concede a largo plazo con bajas tasas de interés para favorecer una inversión.

Crédito de enlace: Adelanto. Crédito otorgado a corto plazo para dar liquidez a una persona o entidad hasta que se pacta un nuevo préstamo a más largo plazo.

Crédito documentario: Operación por la cual una entidad financiera se compromete a poner a disposición de un cliente un importe de dinero a condición de que éste aporte determinados documentos y cumpla ciertos requisitos.

Crédito puente: Crédito obtenido como financiación temporal y con la garantía de un ingreso futuro del prestatario, que le permita su reembolso.

Crédito renovable: Crédito que se renueva de manera automática a su vencimiento, de manera que en realidad es equiparable a una línea de crédito permanente.

6.3.6 “COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Son aquellas que tienen por objeto fundamental fomentar el ahorro y otorgar préstamos a sus asociados con los recursos aportados por los mismos, a un interés muy bajo, con el fin de eliminar los altos costos que representan los créditos otorgados por los bancos comerciales. Estas operaciones de ahorro y crédito deben estar limitadas exclusivamente a sus asociados y con el dinero proveniente de los mismos, no pudiendo en consecuencia realizar actividades de intermediación financiera, es decir, la captación de recursos del público, incluidas las operaciones de mesa de dinero, con la finalidad de otorgar créditos, financiamientos o inversiones en valores, las cuales están reservadas a los bancos, entidades de ahorro y préstamo y demás instituciones financieras autorizadas y reguladas por la Ley General de Bancos y otras Instituciones Financieras. Sin embargo, las Cooperativas de Ahorro y Crédito, podrán ser entes de ejecución del sistema micro financiero, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Micro Financiero, para prestar los servicios previstos en la citada Ley” (BLOG - Administración Ambiental , 2011) .

6.3.7 HISTORIA GENERAL

El concepto de Cooperativas de Ahorro y Crédito se introdujo en América Latina a través de dos corrientes bien identificadas, la primera cuyo origen se remonta al siglo XIX se originó en lo que ahora se conoce como la Región

Cono Sur, así tenemos como en Argentina, Chile, Brasil y Uruguay, los inmigrantes europeos principalmente de Alemania e Italia, introdujeron el concepto de cajas de socorro mutuo, organizaciones manejadas bajo los principios cooperativos, que se dedicaban a la movilización del ahorro entre sus socios y prestar un servicio de crédito.

En Uruguay surge un movimiento de cajas rurales, organizaciones cuyo objetivo era prestar el servicio de crédito y otros servicios financieros a los pobladores. La filosofía se extendió en: Francia, Italia, Inglaterra, España y en dichos países se fue enriqueciendo para heredar a América las bases y los principios que le dieron vida a las primeras organizaciones cooperativas

Uno de los más importantes movimientos cooperativistas en Norteamérica, es el creado por Alfonso Desjardins en Quebec Canadá, fundado el 6 de diciembre de 1890 en la ciudad de Levis y representa una de las más importantes instituciones financieras que cuenta con casi cinco millones de socios, 1339 cajas populares y de economía dentro de la provincia de Québec y 3 de otras corporaciones de fondos de seguridad y además instituciones culturales y financieras.

El movimiento Desjardins es ahora reconocido en todo el mundo, no sólo para afiliarse a más de cinco millones de miembros, aglutinados en unas mil trescientas entidades, sino porque esa cifra representa arriba del setenta por ciento de la población de la provincia de Québec en el Canadá Francés. Todo comenzó el 6 de diciembre de 1900 hace ahora más de cien años cuando Desjardins funda la primera caja popular en Levis, su pueblo natal, con la ayuda de su esposa Doremice y de varios vecinos y amigos, pretendía por su medio superar el problema agudo de la usura en que se debatían no pocas familias del vecindario y de la que no podrían liberarse en fecha cercana.

En septiembre de 1990 Desjardins invitó a su casa algunos amigos para explicar el plan de establecer una "aissepulaire" una organización que venía

estudiando más de un lustro inspirada en las experiencias europeas de Raiffeisen, aunque conformado un nuevo modelo consistente en organizar el crédito para el pueblo en base al ahorro de los propios interesados. Se propondría así combatir la usura desde luego, pero a la vez establecer un verdadero instrumento de organización las comunidades rurales, el financiamiento de las cajas rurales siguió el patrón de las cooperativas de ahorro y crédito tipo Raiffeisen.

Para fines de la década de los treinta, las cajas rurales de crédito de Uruguay, llegaron a tener influencia considerable dentro del sistema financiero nacional a tal punto que provocaron una reacción del sistema financiero tradicional y cambios en las leyes financieras del país, que prácticamente obligaron a las cajas de crédito rurales a formar parte del sistema bancario y mediante una nueva ley de cooperativas, se llegó a prohibir la creación de cooperativa de ahorro y crédito.

En Argentina las cooperativas de ahorro y crédito, surgieron un poco después del inicio del siglo XX por iniciativas aisladas, sin llegar a constituirse en un movimiento en ese periodo surgió el hogar del obrero, lugar destinado a ayudar a la clase trabajadora de Buenos Aires y se desarrollaron varias cooperativas de ahorro y crédito entre los sindicatos, pequeños comerciantes formando a comienzos de los cincuenta una importante red de este tipo de organismos.

La segunda corriente que introdujo el concepto de cooperativismo de ahorro y crédito en América Latina, es la de la Iglesia católica que a mediados de la década de los cincuenta inició la difusión encíclica papal relacionada con la participación del pueblo en las transacciones sociales y económicas del mundo. A través de los llamados secretarios sociales organizados por la Iglesia en distintos países latinoamericanos se inició la capacitación de líderes jóvenes y la promoción de distintos tipos de programas de desarrollo social,

incluyendo cooperativas de ahorro y crédito. Consideradas como un instrumento adecuado para resolver problemas económicos básicos de los grupos de escasos recursos monetarios.

6.3.8 COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO EN EL ECUADOR

6.3.8.1. HISTORIA

“La cooperación en el Ecuador tiene una larga tradición histórica que se remonta a las épocas pre coloniales, cuando constituyó un factor importante para el desarrollo organizacional y cultural de su población. En efecto, en el antiguo Quito, hoy República del Ecuador, antes y después de la dominación de los incas y de la conquista de los españoles, existían formas de cooperación voluntaria de las colectividades agrarias para llevar a cabo obras de beneficio comunitario o de beneficio familiar, denominadas de diferentes maneras: minga, trabajo mancomunado, cambia manos, etc” (Sayay & Silva, 2013, pág. 3).

Cabe señalar, sin embargo, que en el país aún se practican diferentes modalidades de carácter asociativo que se remontan a las formas tradicionales de cooperación, especialmente en el ámbito rural, a pesar de los intentos por involucrar a las comunidades como cooperativas o de crear cooperativas al interior de las formas organizativas comunitarias. La experiencia histórica demuestra que aunque ambas modalidades se hayan entrelazado han mantenido su propia identidad.

“Las primeras organizaciones mutuales que surgieron en el país, a fines del siglo XIX, se caracterizaron por ser entidades gremiales y multifuncionales; "su autonomía respecto de la Iglesia Católica y de los partidos políticos variaba según los casos, pero era generalmente precaria" (Ayala Mora, 1982:231)” (Sayay & Silva, 2013, pág. 5).

En efecto, en la conformación de gran parte de las organizaciones mutualistas guayaquileñas estuvieron involucrados sectores de la pequeña burguesía, vinculados al partido liberal, por un lado, y algunos inmigrantes anarquistas y socialistas, por el otro.

Por el contrario, en la Sierra, fue la Iglesia Católica la que jugó un papel fundamental en la organización de los sectores populares. En conjunto, las instituciones mutualistas que surgieron en ese período fueron "un conglomerado multclasista que reunía en su seno a artesanos, pequeños industriales, obreros, comerciantes, empleados y patronos" (Chiriboga, 1980:322). Dichas instituciones eran una combinación de mutuo socorro, beneficencia y defensa profesional.

Puesto que no existía un adecuado conocimiento de los principios cooperativos ni de su estructura de funcionamiento, dichas organizaciones "tuvieron una vida efímera y nominal... (Pues) sin un marco jurídico-institucional que las protegiera y sin contar con servicios educativos y financieros, no tenían ninguna posibilidad de operar" (Sayay & Silva, 2013, págs. 6,7).

"El Estado ecuatoriano intervino directamente para incentivar el desarrollo de empresas cooperativas solamente a partir de 1937, año en el cual se dictó la primera Ley de Cooperativas (Decreto Supremo n. 10 del 30 de noviembre de 1937, publicado en el Registro Oficial n. 8131 del 1ro. de diciembre de 1937); el respectivo Reglamento se expidió un año más tarde" (YÉPEZ, 2013, pág. 36).

En efecto, la Ley de Cooperativas se emanó concomitantemente (el mismo año) a una serie de leyes sociales patrocinadas por el Ministerio de Previsión Social -como la primera Ley de Comunas y el Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas- en las cuales se planteaba la necesidad de

transformar las formas ancestrales de organización existentes en el agro; al respecto, se afirmaba: "El Poder Público adoptará las medidas necesarias para transformar a las Comunidades en Cooperativas de Producción". En particular, se promocionaban dos tipos de cooperativas: las de producción y las de crédito; a estas últimas se les asignaba el papel de soporte financiero del fomento de la agricultura (Art. 11 de la Ley de Cooperativas).

Además, la aplicación del instrumental jurídico previsto en el marco legal adoptado se vio limitada por "la inexistencia de una estructura orgánico-administrativa suficiente y adecuada" (CONADE, 1983: IV), pues la responsabilidad de llevarlo a la práctica fue consignada a la "sobrecargada y poco eficaz" Sección de Asuntos Sociales del Ministerio de Previsión Social y Trabajo, lo cual determinó su inejecutabilidad (Millas, 1989: 212).

En síntesis, aunque la Ley de Cooperativas de 1937 permitió legitimar y dar un sustento formal al cooperativismo, no resultó adecuada frente a la dinámica social de la época.

El incipiente movimiento que se estructuró en esos años asumió nuevas características en la década de los cincuenta, cuando grupos de diferente orientación religiosa empezaron a promocionar activamente a las asociaciones de carácter cooperativo, nuevamente con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los sectores populares más necesitados, tanto rurales como urbanos. Sin embargo, la expansión del movimiento tomará un definitivo impulso solamente a partir de los años sesenta, con la expedición de la primera Ley de Reforma Agraria y Colonización, la nueva Ley de Cooperativas y con la conformación de distintos organismos de integración cooperativa.

En la década de los sesenta se produce un importante crecimiento del cooperativismo ecuatoriano, probablemente el mayor de su historia,

impulsado por el Estado y por las agencias norteamericanas (públicas y privadas) de desarrollo AID, CUNA y CLUSA.

A lo largo de toda esa década, el desarrollo del cooperativismo fue marcado por una serie de reformas jurídico-administrativas y por la creación de instituciones de promoción y apoyo, así como de integración.

Sin embargo, las aplicaciones que se dieron de la normativa se orientaron fundamentalmente a eliminar las formas pre-capitalistas de producción y a ampliar los servicios de crédito y asistencia técnica en favor de los sectores de grandes propietarios, con el propósito de lograr la deseada modernización.

A partir de los primeros años de la década de los sesenta, también la iglesia católica ecuatoriana, bajo la influencia de los postulados del Concilio Vaticano II, buscó -oficialmente- un mayor compromiso con los sectores marginados. Su preocupación por la problemática social del país la llevó a reconocer que la propiedad privada "no constituye para nadie un derecho incondicional" y -por ende- a admitir la facultad del Estado para regularla e, inclusive, expropiarla.

6.3.9. LEY DE COOPERATIVAS EN ECUADOR

TITULO VI

Clasificación de las cooperativas

Artículo 63

Las cooperativas, según la actividad que vayan a desarrollar, pertenecerán a un solo de los siguientes grupos: producción, consumo, crédito o servicios.

Artículo 64

Cooperativas de producción son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una empresa manejada en común.

Artículo 65

Cooperativas de consumo son aquellas que tienen por objeto abastecer a los socios de cualquier clase de artículos o productos de libre comercio.

Artículo 66

Cooperativas de crédito son las que se reciben ahorros y depósitos, hacen descuentos y préstamos a sus socios y verifican pagos y cobros por cuenta de ellas.

6.4 OBJETIVOS

6.4.1 GENERAL

Constituir y Crear la Cooperativa de Ahorro y Crédito PLAZA **Ltda.** En el Cantón El Empalme Provincia del Guayas, como institución financiera

generadora de oportunidades, trabajo y servicios con recursos que permitan el fortalecimiento económico de nuestros usuarios.

6.4.2 ESPECIFICOS

- Generar líneas de créditos que permitan cubrir las necesidades de los clientes en todos los sectores productivos especialmente en el agrícola y así mejorar el nivel socio-económico de usuarios.
- Motivar a los habitantes del cantón El Empalme, a convertirse en potenciales clientes de nuestra entidad financiera, a través de campañas publicitarias, para que de esta manera confíen sus ahorros en nuestra institución.
- Fortalecer la imagen institucional, de tal manera que a futuro se expanda a nivel nacional.

6.5 IMPORTANCIA

Es de gran importancia la constitución de la cooperativa de Ahorro y Crédito Plaza Ltda. En razón que El Empalme es uno de los cantones más prósperos de la

Provincia del Guayas, además de ser el centro de comunicación entre las dos ciudades más grandes del País, lo ha convertido en el asiento de diferentes poblaciones que han visto en el la oportunidad de trabajar, incrementar y mejorar su estilo de vida a través del comercio, la agricultura y la pequeña industria.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Plaza Ltda. Formará parte del Sistema Financiero viabilizando los recursos en sectores productivos que se puedan explotar y revertir en el incremento de la actividad comercial local, por lo cual se describen los siguientes aspectos.

Utilidad.- La constitución de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “PLAZA” permitirá la creación de fuentes de trabajo en diferentes áreas que ayudaran a mejorar los ingresos económicos a las familias que formaran parte del mismo, además beneficiará a sus clientes, socios administradores e inversionistas que verán satisfechas varias necesidades que existen en nuestro medio.

Factibilidad.- La investigación realizada en nuestro medio, respecto a la creación de una entidad financiera en el sector antes indicado, nos demuestra que es realizable; por cuanto existen un gran número de personas interesadas en formar parte de nuestra institución.

Impacto.- La constitución de PLAZA, impactará favorablemente directa e indirectamente a los habitantes de toda la región que realicen algún tipo de actividad económica.

6.6 UBICACIÓN SECTORIAL Y FISICA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito PLAZA Ltda. Se creara en el cantón El Empalme Provincia del Guayas, ubicado en la Av. Guayaquil y calle Cuenca 305.

6.7 FACTIBILIDAD

Esta Propuesta es Factible en razón a la investigación realizada, en el Cantón El Empalme provincia del Guayas, respecto a la creación de la cooperativa de Ahorro y Crédito Plaza Ltda. Entidad financiera que es realizable, por cuanto existen aproximadamente unas seis mil personas interesadas en formar parte como socio o cliente de nuestra institución, ya que hasta la presente fecha no existe otra cooperativa de Ahorro y Crédito que atienda al sector productivo de nuestro Cantón.

6.8 DESARROLLO DE LA PROPUESTA

6.8.1. PLAN DE TRABAJO

INSTITUCION

Cooperativa de Ahorro y Crédito Plaza Ltda.

LUGAR

Cantón El Empalme Provincia del Guayas Av. Guayaquil y Cuenca 305

BENEFICIARIOS DIRECTOS

- ✓ Productores Agrícolas y comerciantes
- ✓ Empleados y trabajadores de las diferentes instituciones o empresas

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

La comunidad en general del Cantón El Empalme porque con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Plaza Ltda. Permitirá incrementar la actividad productiva comercial y agrícola ya que se mejoraran los ingresos familiares y permitirán

generar fuentes de trabajo.

PRESUPUESTO

Para iniciar a operar la Cooperativa de Ahorro y Crédito Plaza Ltda. Se conformara una Directiva de diez accionistas los cuales aportaran cada uno diez mil dólares (\$10.000,00) dando un gran total de cien mil dólares (\$100.000,00)

TIEMPO

Para la ejecución de la propuesta de constitución y creación de la cooperativa de Ahorro y Crédito Plaza Ltda. Se ha diseñado un periodo de dos años para obtener los diferentes documentos o permisos que permitan la operatividad.

6.8.2 PLAN ESTRATEGICO

¿Qué se necesita para ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito?

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito: que pueden operar con recursos del público, entendiéndose por tales a las personas ajenas a sus accionistas, si adoptan la forma jurídica de sociedades cooperativas con acciones. Sus características son las siguientes:

- 1) El capital social de estas sociedades cooperativas se encuentra representado por acciones sociales, regidas por la presente ley y por el régimen de sociedades.

2) Se encuentran obligadas a constituir la reserva legal a que se refiere el artículo 67º de la ley de Banca y Seguro, sin que les corresponda constituir reserva cooperativa alguna;

3) La administración de estas sociedades o cooperativas son regidas o controladas por las normas de la Ley General de régimen de Sociedades anónimas,

4) Las cooperativas pueden realizar las operaciones señaladas en los numerales 2, 3b), 4, 6, 11, 15, 23, 28, 29 y 39 del artículo 221º y en el numeral III del inciso 14 del artículo 275º de la presente ley. Las demás operaciones señaladas en el artículo 221º también podrán ser realizadas por estas empresas cuando cumplan los requisitos.

6.8.3 PLAN DE NEGOCIOS

6.8.3.1 ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD FINANCIERA “PLAZA”

Departamentos que conforman la entidad financiera “PLAZA” con residencia principal en la ciudad de El Empalme, se forma como una institución económica privada y dedicada a fomentar, ordenar, y administrar capitales y revertirlos en créditos para el aparato productivo. El órgano con más poder es la Junta General de Accionistas, luego el Consejo Administrativo, los diferentes departamentos.

a.- Gerencia.- Será designado por la Junta General de Accionistas a un profesional que tendrá a su cargo dar un adecuado control y manejo de las decisiones del Consejo Administrativo.

b.- Departamento de Inversionistas.- Se encarga de las funciones de determinar la disponibilidad, inversiones y recursos del banco.

c.- Departamento de Valores.- se ocupa de las operaciones de tipo bursátil y todo lo relacionado con la cartera de valores y emisiones del Banco.

d.- Departamento de Secretaría General.- Se preocupa de llevar el archivo eficientemente.

e.- Departamento de Asesoría Jurídica.- Está a cargo de un profesional en Derecho como lo es el Dr. Luis Paredes, asesorará en todos aquellos temas que requieren tratamiento jurídico, tales como en asuntos mercantiles, civiles, administrativos, fiscales, laborales, etc.

f.- Departamento de Contabilidad.- Es el encargado de llevar el movimiento económico operativo del Banco, ejerciendo un control directo sobre los saldos que en cada momento presentan las cuentas, existen formas de organización que diluyen este registro, se realizan las recopilaciones de los trámites para satisfacer la exigencia legal de la banca privada.

g.- Departamento de Archivo.- Es la oficina encargada de la custodia y conservación de la documentación propiedad del Banco.

h.- Departamento de Recursos Humanos.- Tiene la responsabilidad de resolver los asuntos relacionados con el personal de servidores del banco, el mismo que está constituido de la siguiente manera:

6.9 IMPACTO

La creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito PLAZA Ltda. Impactará favorablemente de una forma directa e indirectamente a los habitantes del Cantón El Empalme, sus recintos y alrededores de toda la región que realicen algún tipo de actividad financiera o económica.

6.10 EVALUACIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Plaza Ltda., ubicada en el cantón El Empalme, ha sido creada en función de las necesidades de los clientes del sector agrícola a fin de potenciar las actividades productivas en mejoras del sector. A través de la investigación y análisis del sistema financiero actual se determinó la necesidad de implementar una modalidad de control para ofrecer un servicio de calidad a los usuarios (clientes externos) y personal de empleados (clientes internos) y además permitirá mejorar la gestión administrativa de la dependencia de la cooperativa. Es de indicar que este sistema será evaluado permanentemente a través de encuestas, entrevistas aplicada a los involucrados para conocer la calidad del mismo, y de esta manera corregir ciertas falencias.

6.11 INSTRUCTIVO DE FUNCIONAMIENTO

ACTIVIDADES PREVIAS QUE LA COOPERATIVA DEBE REALIZAR PARA CUMPLIR CON EL MANDATO DE LA LEY

No.	A C T I V I D A D	MANDATO LEGAL
1	Elaborar el Reglamento de Elecciones y hacerlo aprobar por la Asamblea	Ley Art. 35
2	Elaborar Reglamento de Gastos de alimentación y movilización para representantes y de dietas para los vocales de los Consejos	Ley Arts. 43 y 44
3	Revisar el Reglamento de Crédito e incluir la disposición de la Ley que se refiere al	Ley Art. 86

	“Cupo de crédito para directivos, Gerente, etc.”	
4	Regularizar las aportaciones de los socios con sujeción a la Ley	Ley Art. 49 y Disposición Transitoria Décima Octava
5	Nombrar una Comisión Temporal Especializada para que prepare las resoluciones administrativas.	Ley Arts. 92 y 93

BIBLIOGRAFÍA

ARBOLEDA, P. A. (2014). CREACION DE UN MANUAL DE CREDITO Y COBRANZA PARA LAS PYMES COMERCIALES ASENTADAS EN LA CIUDAD DE MILAGRO. MILAGRO.

BENECKEDIETER W - VILLARROEL S.C, 1976. "LAS COOPERATIVAS EN ECUADOR", EN: VARIOS AUTORES, LAS COOPERATIVAS EN AMÉRICA LATINA, LA EDITORIAL, ZARAGOZA (ESPAÑA).

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS - CIESE, 1984. INFORME SOBRE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, QUITO (ECUADOR).

CRUZ FABIÁN, EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL ECUADOR, 2002; [HTTP://WWW.COLAC.COM/DOCUMENTOS/PDF/COACS/COACS.PDF](http://www.colac.com/documentos/pdf/coacs/coacs.pdf).

DA ROS GIUSEPPINA, 1986."SÍNTESIS HISTÓRICA DEL COOPERATIVISMO AGRÍCOLA ECUATORIANO", EN: REVISTA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, NÚMERO MONOGRÁFICO SOBRE EL COOPERATIVISMO, AÑO XIV, N. 45.

FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (FECOAC) - SISTEMA COOPERATIVO INTEGRADO, 1998. "SOLIDARIA", EN: REVISTA COOPERATIVA, AÑO 5 - N.4, DICIEMBRE, QUITO (ECUADOR).

FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (FECOAC) - SISTEMA COOPERATIVO INTEGRADO, 1999. "UN PROYECTO CON VISIÓN DE FUTURO", EN: REVISTA COOPERATIVA N. 21, AÑO 6 - N° 2, QUITO (ECUADOR).

FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (FECOAC) - SISTEMA COOPERATIVO INTEGRADO, 2000. "ANALIZANDO EL FUTURO DEL SISTEMA", EN: REVISTA COOPERATIVA, N.25, AGOSTO, QUITO (ECUADOR).

FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO (FECOAC), 2001. "INFORME DEL GERENTE GENERAL", EN: REVISTA COOPERATIVA, N. 27, QUITO (ECUADOR). FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS PESQUERAS DEL ECUADOR (FENACOPEC), 2003.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS (DINACOOP), 2002. PROYECTO CENSO COOPERATIVO NACIONAL, DATOS PRELIMINARES.

PAREJA GONZÁLEZ PEDRO, 1980. MANUAL PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, EDITORES ASOCIADOS CÍA. LTDA., 2DA. EDICIÓN, QUITO (ECUADOR).

SALVATIERRA, T. S. (S.F.). PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "29 DE OCTUBRE" LTDA AGENCIA QUEVEDO. QUEVEDO.

SAYAY, G. A., & SILVA, L. W. (2013). PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA FINANCIERA PARA MAXIMIZAR LA RENTABILIDAD DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN MIGUEL"LTDA. DEL CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA DE BOLÍVAR, PERIODO 2013-2017. RIOBAMBA.

YÉPEZ, G. L. (2013). SISTEMA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SU INCIDENCIA EN LAS ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS DE LAS COMPAÑÍAS DE TAXI EJECUTIVO DEL CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2014. PROPUESTA ALTERNATIVA. QUEVEDO.

ANEXOS

ANEXOS REGLAMENTARIOS PARA LA COOPERATIVA

ANEXO 1

HISTORIAL DE UNA FEDERACION DE COOPERATIVA CON MAYOR NIVEL DE CONSOLIDACIÓN

La Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito, FECOAC

FECOAC fue uno de los primeros organismos de integración que se constituyó legalmente en el Ecuador. Su creación fue el resultado de la labor desplegada, a partir de octubre de 1962, por funcionarios del Punto IV, Cuna Internacional, Cuerpo de Paz sacerdotes ecuatorianos.

Las principales actividades realizadas por dichas instituciones fueron las siguientes: elaboración de un diagnóstico previo de las cooperativas existentes (en 1962, habían sólo 4 cooperativas de ahorro y crédito), formación de líderes, realización de programas educativos y promoción de la idea integracionista. Como resultado de esta labor de difusión y fomento, se llevó a efecto -en junio de 1963- la asamblea constitutiva de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito con la participación de 34 organizaciones, integradas por un total de casi 3.000 socios.

En cuanto a los objetivos perseguidos, FECOAC, así como las otras federaciones que se constituyeron en los años sesenta, retomó en sus estatutos (casi literalmente) lo establecido en la ley de cooperativas y reglamento general. Se trataba esencialmente de promover la creación de cooperativas de la misma línea, ofrecer asistencia técnica y unificar normas administrativas y contables, proporcionar servicios de auditoría y fiscalización, gestionar créditos y apoyar la creación de uniones provinciales y regionales, entre otras actividades.

El rápido crecimiento experimentado por la federación en la década de los sesenta se debió sustancialmente al apoyo financiero y técnico extranjero: USAID y CUNA se comprometieron a asumir los gastos administrativos y de operación de FECOAC hasta que el movimiento cobrara vigor y autosuficiencia económica (se estableció como meta junio de 1972). Entre 1965 y 1971 las cooperativas afiliadas aumentaron de 143 a 332; los socios se incrementaron de 19.100 a 106.800.

Al finalizar la ayuda internacional, la federación atravesó por serios problemas financieros puesto que no pudo cubrir sus gastos solamente con los aportes del movimiento. Se creó, entonces, un sistema de contribuciones bajo la forma de cotizaciones proporcionales al monto total de los depósitos y aportaciones recibidos por cada cooperativa en el año inmediatamente anterior al del aporte; esta modalidad de cálculo provocó reacciones por parte de las cooperativas afiliadas, acostumbradas a un excesivo paternalismo.

Varias organizaciones, sobre todo de la provincia del Tungurahua, solicitaron su desafiliación de la federación aduciendo que las cotizaciones impuestas eran altamente onerosas y de ninguna manera retribuida en servicios, manifestando también cierta disconformidad con los directivos de la federación en la gestión de la misma. Denunciaron que los elevados sueldos que éstos percibían y la excesiva burocracia existente habían conducido a FECOAC a incurrir en gastos innecesarios. La federación, aun reconociendo su falta de previsión, argumentó que en base al convenio suscrito con la Agencia Internacional de Desarrollo, correspondía a esta organización nombrar funcionarios y determinar sueldos y demás retribuciones así como aprobar presupuestos.

Al no superarse el impasse, se produjo -en junio de 1978- la intervención del Estado y la consiguiente parálisis de actividades. El apoyo brindado por la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), permitió a FECOAC reanudar sus actividades en 1980.

A partir de 1983 comenzó a manifestarse en la federación una nueva orientación en cuanto a prestación de servicios para sus afiliadas. Se superó la concepción anterior de una organización de segundo grado puramente representativa, lo que permitió a FECOAC recobrar la confianza del sector.

Dicho proceso de renovación se fortaleció a partir de 1984, a raíz de una serie de acciones llevadas adelante por la Federación en contra de algunas resoluciones adoptadas por la Junta Monetaria, organismo rector de la política monetaria, que sujetaban a las cooperativas de ahorro y crédito al control de la Superintendencia de Banco, como cualquier otra institución financiera.

FINANCOOP, como organismo cooperativo de segundo piso, tiene como objetivo principal movilizar los recursos desde las instituciones superavitarias a las deficitarias calificadas, para solventar eventuales problemas de liquidez con tasas de interés y plazos preferenciales.; además, opera canalizando fondos de instituciones de desarrollo para apoyar el fortalecimiento y crecimiento sustentable del sector cooperativo integrado fue proporcionado por la DGRV-CONCAF (Confederación de Cooperativas de Alemania).

Miembros de esas empresas satélites son las cooperativas de ahorro y crédito interesadas, en calidad de socias accionistas, y la Federación. Aun gozando

de autonomía administrativa y económica, se había establecido que dichas organizaciones debían sujetarse a los lineamientos generales establecidos por la entidad central (FECOAC).

FECOAC está administrada por representantes de las cooperativas de ahorro y crédito socias, elegidos en Asamblea General en base a su formación profesional y experiencia cooperativa.

Mientras FINANCOOP y las otras corporaciones apoyaban el Decreto Ejecutivo que determinaba que las cooperativas de ahorro y crédito debían someterse al control y supervisión de la Superintendencia de Bancos, la Federación se oponía, afirmando que la Ley de Cooperativa de 1966 establecía que dicho control correspondía de manera exclusiva a la Dirección Nacional de Cooperativas.

ANEXO 2

TRAMITE PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO VIGENTE

MODELO DE CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los representantes a la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito _____ para el ____ de _____ a las _____ horas, en el local de la Cooperativa ubicado en las calles _____

Para conocer y resolver sobre el único punto del Orden del Día que es:

“Proyecto de las Reformas al Estatuto de la Cooperativa elaborado por el Consejo de Administración, para adecuarlo al Nuevo Marco Legal”

Se pone en conocimiento de los señores representantes que de no haber quórum a la hora señalada en la primera convocatoria, quedarán convocados por segunda vez, una hora después, en el mismo lugar y la Asamblea se realizará con los representantes presentes.

Atentamente,

Presidente

Secretaria (o)

ANEXO 3

CONTENIDO DEL ACTA

Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa _____, en la Provincia de _____ Cantón _____ el ____ de _____ del 2012, a las _____ horas en el local de la Cooperativa _____ previa convocatoria del Presidente, de fecha _____ se reúnen los representantes a la Asamblea General, que suscriben la presente y los miembros del Consejo de Administración, para conocer y resolver sobre el único punto de la Convocatoria que el siguiente:

Proyecto de Reformas al Estatuto de la Cooperativa para adecuarlo al Nuevo Marco Legal del Sector de Economía Popular y Solidaria.

A la hora antes indicada, el Presidente instala la Asamblea, da la bienvenida a los Asambleístas y pone en conocimiento que el Consejo de Administración en cumplimiento a lo que dispone el Art. 34 numeral 4 del Reglamento de la Ley, ha preparado un Proyecto de Estatuto para adecuarlo a lo que dispone la Ley de Economía Popular y Solidaria y el Reglamento.

El borrador de Estatuto con los cambios introducidos ha sido distribuido entre los representantes con la debida anticipación, ahora lo pone en conocimiento de la Asamblea para el Estudio necesario y su resolución.

Antes de dar por clausurada la Asamblea, el Presidente solicita a los Asistentes firmar la nómina d quienes han asistido a la Asamblea, que formará parte del acta.

Siendo las _____ horas, el Presidente agradece la participación entusiasta de los Señores Asambleístas. Y clausura la Asamblea.

Presidente

Secretario

ANEXO 4

TRAMITE PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO VIGENTE

Modelo de convocatoria a asamblea general extraordinaria.

Por disposición del Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los representantes a la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito _____ para el ____ de _____ 2012 a las _____ horas, en el local de la Cooperativa ubicado en las calles _____

Para conocer y resolver sobre el único punto del Orden del Día que es:

“Proyecto de las Reformas al Estatuto de la Cooperativa elaborado por el Consejo de Administración, para adecuarlo al Nuevo Marco Legal”

Se pone en conocimiento de los señores representantes que de no haber quórum a la hora señalada en la primera convocatoria, quedarán convocados por segunda vez, una hora después, en el mismo lugar y la Asamblea se realizará con los representantes presentes.

Atentamente,

Presidente

Secretaria(o)

ANEXO 5

CONTENIDO DEL ACTA

Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa _____, en la Provincia de _____ Cantón _____ el ____ de _____ del 2012, a las _____ horas en el local de la Cooperativa _____ previa convocatoria del Presidente, de fecha _____ se reúnen los representantes a la Asamblea General, que suscriben la presente y los miembros del Consejo de Administración, para conocer y resolver sobre el único punto de la Convocatoria que el siguiente:

Proyecto de Reformas al Estatuto de la Cooperativa para adecuarlo al Nuevo Marco Legal del Sector de Economía Popular y Solidaria.

A la hora antes indicada, el Presidente instala la Asamblea, da la bienvenida a los Asambleístas y pone en conocimiento que el Consejo de Administración en cumplimiento a lo que dispone el Art. 34 numeral 4 del Reglamento de la Ley, ha preparado un Proyecto de Estatuto para adecuarlo a lo que dispone la Ley de Economía Popular y Solidaria y el Reglamento.

El borrador de Estatuto con los cambios introducidos ha sido distribuido entre los representantes con la debida anticipación, ahora lo pone en conocimiento de la Asamblea para el Estudio necesario y su resolución.

Se da lectura a los Artículos de la Ley y el Reglamento que disponen los aspectos que deben ser considerados en el Estatuto y se analizan las sugerencias del Consejo de Administración.

Después de realizar un estudio detenido y completo de todo el contenido del Estatuto por parte de los Asambleístas, en forma unánime se aprueba el contenido de los 48 Artículos.

Antes de dar por clausurada la Asamblea, el Presidente solicita a los Asistentes firmar la nómina d quienes han asistido a la Asamblea, que formará parte del acta.

Siendo las _____ horas, el Presidente agradece la participación entusiasta de los Señores Asambleístas. Y clausura la Asamblea.

Presidente

Secretario

ANEXO 6

**NÓMINA DE LOS REPRESENTANTES PARTICIPANTES
EN EL ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COOPERATIVA _____**

Realizada el ___ de _____ del ___

Nombres:		
Apellidos:		
C.C. y Firma		
Nombres:		

Apellidos:		
C.C. y Firma		
Nombres:		

ANEXO 7

Superintendente de Banco

Quito

Señor (a) Superintendente:

Comendidamente me dirijo a usted para solicitarle que disponga a quien corresponda, realizar el estudio de la documentación que adjunto, para lograr la aprobación de las reformas del Estatuto de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito _____ Ltda.

Para el propósito mencionado estoy adjuntando a la presente los siguientes documentos:

1. Acta de la Asamblea General Extraordinaria que aprobó las reformas, acorde con lo dispuesto por la Ley.
2. Dos ejemplares del Estatuto Reformado, debidamente certificado y copia digital;

3. Copia certificada del Acuerdo Ministerial de creación de la Cooperativa;
4. Copia del Estatuto Vigente de la Cooperativa; y,
5. Copia certificada del Registro de la Directiva Vigente.

Por la atención que el Sr. (a) Superintendente dispense a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Presidente

ANEXO 8

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR A LA SOLICITUD PARA LA REFORMA DEL ESTATUTO

1. Acta de la Asamblea General que conoció, discutió y aprobó las reformas;
2. Un ejemplar del Estatuto Reformado, debidamente codificado y certificado por Secretaria (o) de la Cooperativa. (Adjuntar copia digital)
3. Copia certificada del Acuerdo Ministerial de creación de la Cooperativa;
4. En caso de haber otras reformas, adjuntar los Acuerdos Ministeriales respectivos;

5. Copia del Estatuto vigente de la Cooperativa;
6. Copia certificada del registro de la Directiva vigente

FOTOGRAFIAS



Socialización del proyecto para la creación de una Cooperativa de Ahorro y Crédito con posibles clientes.



Entrevista con la Lcda. Lidyse Plaza, Gerenta del Banco Bolivariano, Sucursal El Empalme.



Entrevista a futuros clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.



Entrevista con la Lcda. Lidyse Plaza, Gerenta del Banco Bolivariano, Sucursal El Empalme



Entrevista a futuros clientes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

Quevedo junio 12, 2015

Ingeniero
Roque Vivas Moreira, MSc.
DIRECTOR UNIDAD DE POSGRADO
En su despacho.-

De mi consideración:

Informo a usted, que el trabajo de Investigación del ING. LUIS ARTURO PLAZA ORMAZA, Magíster en Administración de Empresas MBA., cuyo tema es: **"LÍNEAS DE CRÉDITOS OTORGADOS POR LA BANCA PRIVADA Y SU INCIDENCIA EN EL SECTOR PRODUCTIVO DEL CANTÓN EL EMPALME AÑO 2012 - 2013. INSTRUCTIVO PARA LA CREACION DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO"**, fue analizada mediante la herramienta antiplagio URKUND, la misma que emitió un porcentaje del 4%, para lo cual se adjunta imagen de resultados.

URKUND

Document CAPÍTULO I - IV URKUND.docx (D14819569)

Submitted 2015-06-11 10:09 (-05:00)

Submitted by lupita_pilar11@hotmail.com

Receiver dzamora.uteq@analysis.orkund.com

Message Para revision Urkund [Show full message](#)

4% of this approx. 36 pages long document consists of text present in 2 sources.

List of sources

Rank	Path/Filename
	Capitulo del I al VI NUEVO.docx
	Capitulo del I al VI PLAZA.pdf
	SANDRI MARIELA SALVATIERRA TOAPANTA
	http://www.cecofal.com.ve/biblioteca.html
	http://es.wikipedia.org/wiki/Sectores_de_p

Atentamente,

Ing. Javier Zamora Mayorga, MSC.
Director de tesis